

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

AÑO LXIII.—NÚM. 20.022.

Madrid.—Viernes 6 de Diciembre de 1912.

Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

La guerra de los Balkanes

Declaraciones de Poincaré

PARIS. La nota saliente del día han sido las declaraciones de Poincaré ante la Comisión parlamentaria de Negocios Extranjeros. Ha dicho M. Poincaré que la situación internacional, aunque se ha despejado mucho, no está concretamente definida.

El esfuerzo griego

PARIS. Los periódicos de Atenas publican un informe muy interesante del Estado Mayor del ejército griego que manda el diádoco ó generalísimo.

Informe oficial.

PARIS. Los periódicos de Atenas publican un informe muy interesante del Estado Mayor del ejército griego que manda el diádoco ó generalísimo.

Contra un bombardeo.

PARIS. Los albaneses han enviado á las Potencias una nota, en la que hacen constar la más enérgica protesta contra el bombardeo de la isla Vallona por los griegos.

En Londres.

LONDRES. Hay en esta capital muy buenas impresiones respecto á la paz.

ALEMANIA PACIFICA

Censuras al canciller

PARIS. Despachos de Berlín dicen que el discurso belicoso de Bethmann-Hollweg ha causado gran descontento en Alemania.

La Triple Alianza no obliga.

PARIS. Despachos de Berlín dicen que el discurso belicoso de Bethmann-Hollweg ha causado gran descontento en Alemania.

Hacia la paz

SOFIA. Próximas á iniciarse en Londres las negociaciones para la paz, Bulgaria ha designado ya al diplomático que ha de representarla en aquella conferencia.

Harán dos convenciones.

BELGRADO. Los representantes de Serbia saldrán para Londres mañana, con objeto de tomar parte en las negociaciones de la paz.

Grecia y Turquía.

CONSTANTINOPLA. Créese que la disidencia de Grecia en el armisticio no tiene importancia.

Turquía en Londres.

CONSTANTINOPLA. Los plenipotenciarios turcos que irán á Londres para negociar la paz, son Rachil pachá, Osmar Nizani y tal vez también Effendi, ministro de Negocios.

El bombardeo de Vallona.

ROMA. El bombardeo de Vallona (Albania) por un cañonero griego ha producido en esta capital honda impresión.

Cuando empezarán.

LONDRES. Decididamente las negociaciones para la paz comenzarán en esta capital el día 16 del corriente.

Siguen preparándose.

SOFIA. A pesar de la buena marcha de la situación, Bulgaria no se descuida, por si acaso.

Andrinópolis y Skutari.

CONSTANTINOPLA. Se asegura que en las negociaciones con los aliados consintió la Puerta en no aprovisionar durante el armisticio las plazas sitiadas, porque sabe que Andrinópolis y Skutari tienen viveres para mucho tiempo.

Contra un bombardeo.

PARIS. Los albaneses han enviado á las Potencias una nota, en la que hacen constar la más enérgica protesta contra el bombardeo de la isla Vallona por los griegos.

En Londres.

LONDRES. Hay en esta capital muy buenas impresiones respecto á la paz.

ALEMANIA PACIFICA

Censuras al canciller

PARIS. Despachos de Berlín dicen que el discurso belicoso de Bethmann-Hollweg ha causado gran descontento en Alemania.

La Triple Alianza no obliga.

PARIS. Despachos de Berlín dicen que el discurso belicoso de Bethmann-Hollweg ha causado gran descontento en Alemania.

Hacia la paz

SOFIA. Próximas á iniciarse en Londres las negociaciones para la paz, Bulgaria ha designado ya al diplomático que ha de representarla en aquella conferencia.

Harán dos convenciones.

BELGRADO. Los representantes de Serbia saldrán para Londres mañana, con objeto de tomar parte en las negociaciones de la paz.

Grecia y Turquía.

CONSTANTINOPLA. Créese que la disidencia de Grecia en el armisticio no tiene importancia.

Turquía en Londres.

CONSTANTINOPLA. Los plenipotenciarios turcos que irán á Londres para negociar la paz, son Rachil pachá, Osmar Nizani y tal vez también Effendi, ministro de Negocios.

El bombardeo de Vallona.

ROMA. El bombardeo de Vallona (Albania) por un cañonero griego ha producido en esta capital honda impresión.

Concentra muchas tropas en la frontera austriaca.

Como el armisticio la deja las manos libres, sus tropas veteranas de Macedonia, vencedoras en Kumanovo, Prilip y Monastir, vuelven al territorio nacional para defenderlo si fuera preciso.

DE PINTURA

Exposición-Bilbao

No son frecuentes, desgraciadamente para el estímulo de la afición á las Bellas Artes en España, estas pequeñas Exposiciones, en las que los maestros van mostrando periódicamente sus trabajos, los discípulos estudian y los aficionados recrean sus ojos y su espíritu con la contemplación de los últimos progresos de sus pintores predilectos.

La Exposición de cuadros de Gonzalo Bilbao, que la Casa Vilches tiene establecida en su local de la calle del Príncipe, es una demostración de la necesidad de que no siga siendo cierto cuanto decimos en la primera línea del párrafo anterior.

Una ligera visita á esta Exposición nos ha causado impresión excelente. No necesita el ilustre maestro sevillano nuevos elogios. Bastaría con enumerar los cuadros que expone en la Casa Vilches para hacer la alabanza de su labor.

Pero muestra tan claramente su sutilísima observación, su talento en resolver dificultades de luz, color y ambiente en sus nuevas obras expuestas, que constituiría grave pecado no detenerse, si no en el examen técnico de algunas de ellas, empresa para la que nos faltan arrestos, por lo menos, en su descripción.

Lo que más atrae la atención de los visitantes son nueve estudios de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, en los que el experto pincel del laureado artista ha dejado trazos de mérito eminente. De éstos, el señalado con el número 4 y los números 7 y 9 son hermosísimos. Es el primero de éstos un acabado estudio de composición y de color; en el segundo una galería, en la que se apiña un grupo de cigarreras—constituye un primer de carácter y de luz, y en el marcado con el número 9 la realidad no daría impresión más completa de un rincón de la Fábrica sevillana, alumbrado por la luz fuerte y pura que se filtra por unas ventanas con cortinas, que la velan discretamente.

Un retrato del doctor Posada es igualmente admirado por los visitantes que acuden á la Exposición.

En ésta hay también paisajes primorosos y estudios de figura que acreditan la firma de Gonzalo Bilbao; entre estos últimos, los títulos *La gitania*, *La cigarra*, *Figaro*, *Carmen* y *Mercedes la Gitana*, *El corral del agua*, *Jardín sevillano* y *Estanque del Alcázar de Sevilla* pueden servir de ejemplo de los primeros.

En el desierto es un hermoso estudio de puesta de sol, con mucho ambiente y gran acierto en la tonalidad y en la composición.

En suma: una buena Exposición, que visitarán y admirarán seguramente cuantos representan en Madrid la cultura artística.

R. DE C.

UNA PRORROGA

EL INGRESO EN FILAS

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden circular ampliando el plazo marcado para el ingreso en filas.

Dice así: «Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien disponer que, como gracia especial, por esta sola vez, y sin que sirva de precedente para los reemplazos de años sucesivos, se observen las reglas siguientes:

1.º Se amplía hasta el día 31 del mes actual el plazo marcado en el art. 167 de la vigente ley de Reclutamiento, para que todos los individuos del actual reemplazo que deseen disfrutar prórroga de ingreso en filas lo soliciten en la forma que en dicho artículo se previene.

2.º Las prórrogas que las Comisiones mixtas de Reclutamiento podrán conceder será, como límite máximo, 1 por 100 del número total de mozos del reemplazo actual que han servido de base de cupo (según aparece en la casilla segunda del Estado que acompaña al real decreto de 1.º de octubre último, *Diario Oficial* núm. 222), quedando autorizadas para que en el caso de que en una ó varias Cajas de su provincia sea menor el número de instancias presentadas que el de prórrogas que puede conceder, beneficie con la diferencia á las otras Cajas, siempre que el número total de las concedidas no exceda del límite máximo fijado.

3.º Las Comisiones mixtas, previos los trámites reglamentarios, dictarán sus fallos en la primera quincena del próximo mes de enero, concediendo prórroga de ingreso en filas á los mozos que tengan mejor derecho entre los solicitantes.

4.º Las Comisiones mixtas remitirán, antes del día 20 de enero, á los jefes de Caja de recluta las relaciones á que hace referencia el artículo 64 de las Instrucciones de 2 de marzo último, dando también en igual fecha conocimiento á este ministerio del número de prórrogas que hayan concedido, clasificadas por Cajas de recluta, y si los mozos pertenecen al cupo de filas ó al de instrucción; bien entendido que quedarán sin cubrir las bajas que con este motivo se produzcan en el cupo de filas señalado por el real decreto antes citado.»

UNA MUJER CARBONIZADA

En la calle de San Raimundo, núm. 21, piso bajo, número 5, ocurrió anoche un suceso que, al parecer, se halla rodeado de circunstancias extrañas y misteriosas.

En el Juzgado de guardia se recibió aviso telefónico de que en la mencionada casa se había encontrado, completamente carbonizada, el cadáver de una mujer, llamada Teresa López Izquierdo, de treinta y seis años, casada.

Cuando el Juzgado de guardia, compuesto por el digno juez de Buenavista, D. Alberto Vela; el secretario judicial, D. Antonio Aguilar; el oficial, D. Manuel Leira, y el alguacil, D. Mariano Marcos, se constituyó en el lugar de la ocurrencia, ya el cuarto de Teresa se hallaba invadido por la vecindad.

La habitación de que se trata es uno de los diez cuartos bajos situados en un largo pasillo de la casa.

Por la puerta que se halla entreabierta, salía gran cantidad de humo que rápidamente llenó el pasillo y la escalera. La vecindad se alarmó y empezó á llamar á voces á la portera. Nadie sabía con seguridad de dónde procedía el humo, hasta que la portera y un dependiente de una tienda, llamado Francisco Estecha Bravo, penetraron en el cuarto de Teresa.

Al principio creyeron que no había nadie en la habitación, y observando que el humo procedía de un montón de trapos que estaban ardiendo en una de las piezas, cerca de una cama, empezaron á echar agua en gran cantidad, al mismo tiempo que pisaban los trapos para apagarlos.

La portera pisó sobre un cuerpo duro y, encendida la luz, vio con horror que con lo que había tropezado era con el cuerpo de una mujer que se hallaba carbonizada.

La portera, que se llevó el susto que pueden calcular nuestros lectores, salió al pasillo dando grandes voces á las cuales acudieron muchas personas, porque se trata de una casa de numerosa vecindad.

Reconoció el cadáver, se vio que era el de la dueña del cuarto que, con su marido, Ricardo Luján Adanero, lo ocupaba desde el día anterior, en que habían hecho la mudanza de su escasísimo y pobre ajuar.

El marido, que es carrero de oficio, se hallaba trabajando en la calle de Castilla; había salido á sus ocupaciones por la mañana y no había vuelto todavía al domicilio conyugal á la hora en que el Juzgado se personó en él.

Lo que se supone.

El Juzgado, con sus averiguaciones y diligencias, ha puesto en claro lo que en un principio se presentaba rodeado de misterio.

Resulta que Teresa era reumática y sin duda, dada la posición en que se encontró el cadáver, se había sentado en el suelo y apoyado contra la pared para darse friegas de agarrás en las piernas.

Está comprobado que el reuma tenía casi parálitica á Teresa, lo cual explica que no pudiera moverse para huir cuando, por un descuido, se le prendiera el agarrás con que se curaba la infeliz.

Claro está que daría grandes voces; pero la vecindad no las oyó, á pesar de hallarse la puerta entreabierta, porque la víctima tuvo la mala ocurrencia de situarse detrás de la puerta de la pieza del cuarto más lejano de la puerta de entrada á la habitación.

El cadáver.

Como decimos, el cadáver fué hallado en la forma descrita. Sentado en el suelo, lo cual se explica también por la pobreza del menaje.

Lo único de su cuerpo que Teresa presentaba sin quemaduras era desde la nariz para arriba, es decir, los ojos, la frente y los cabellos. Todo el resto estaba convertido en un tostón.

Sobre todo los muslos estaban en carne viva.

La pierna derecha tenía casi intacta, gracias á la media que era de lana pura. En cambio, la media de la pierna izquierda estaba quemada casi por completo.

La cara ofrecía un aspecto horrible, efecto de las contracciones producidas por los dolores crueles que debió experimentar la infeliz hasta que expirara.

El aspecto del cuarto era repugnante. Además de la suciedad que todo él delataba, el hecho de hallarse todos los cachivaches por el suelo, como ocurre en todas las casas cuando en ellas se está de mudanza, le daba un aspecto de desorden que infundió en un principio las sospechas que se tuvieron de que se tratase de un crimen.

Esta idea parece ya descartada por completo. También se sospechó si se trataría de un suicidio; pero nada existe que pueda servir de comprobación.

Sobre la cama se encontró una regular cantidad de algodón en rama, del que indudablemente iba á servirse Teresa para curarse ó rodearse las piernas después que se diera las friegas.

Nada observó el juez en el cadáver que delatara huella alguna de crimen, y solamente la autopsia podrá indicar si, en efecto, existe algún indicio que pueda inducir á creer en la comisión de un delito.

El Sr. Vela ordenó que el cadáver fuera conducido al Depósito judicial.

ESTE DIARIO
NO PERTENECE
AL "TRUST"

Informaciones del extranjero

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA) 6 de diciembre de 1862.

MARSELLA 4. Han llegado á ésta los Príncipes de Baviera, la Infanta doña Amalia de Borbón, hermana de S. M. el Rey de España y su esposo el Príncipe Adalberto de Baviera.
Van á pasar una temporada en Madrid á donde se hallarán el día 8 al lado de los Reyes de España.

TURIN 4. Nada hay resuelto todavía sobre la formación del nuevo Ministerio. Si llega á formarse un Ministerio Passolani, formarían parte de él los Sres. Afflito, Perelta y Carsinis.
Los periódicos mantienen una polémica sobre la organización del nuevo Ministerio.

BERLIN 4. Se prepara en el Ministerio de Comercio un proyecto de Tratado con Rusia.
Dicen de Varsovia que un agente de la Policía fué envenenado á viva fuerza en un café.

LIVERPOOL 4. Decidido el Norte á continuar la guerra, arma y regimiento negros en el Ejército regular.

MARSELLA 4. El representante de Rusia en Atenas ha leído una carta al Gobierno para que se respeten los Tratados.

LOS EXPLOTADORES DE NIÑOS

Un ciego que no es ciego

PARIS. Vive desde hace tiempo en París un español llamado Manuel Allonge.

Este sujeto, ciego al parecer, vivía de la caridad pública.

Tenía á su lado á un sobrino suyo, español también, apellidado Sáiz.

Este muchacho cuenta á la sazón doce años de edad.

Allonge se instalaba diariamente en una calle céntrica.

Provisto de un violín, rascaba las cuerdas sin cesar.

Mientras tanto el sobrino recogía las limosnas que tenían por conveniente darle vecinos y transeúntes.

Otros días Allonge quedábase tranquilamente en casa ó se dedicaba al dulce negocio en alguna tienda de bebidas, delegando en el sobrino la tarea de dedicarse al pordiosismo, con la advertencia de que no dejara de llevarle hasta el último céntimo.

En general, el chiquillo era objeto de malos tratos por parte de su tío.

Los días en que éste consideraba que el muchacho no le había llevado dinero bastante, los malos tratos subían de punto, notándose las costillas del pobre chico.

Hoy ha sido uno de esos días.

Manuel Allonge ha dado á su sobrino un terrible palizón.

Ha habido coro de vecinos y transeúntes é intervención de la Policía.

Allonge ha sido detenido.

Después de someterle á un reconocimiento facultativo se ha comprobado plenamente que lo de la ceguera es una superchería.

Allonge ve perfectamente.

Ha ingresado en la prisión para responder de la explotación inicua y de los malos tratos de que hacía objeto á su sobrino.

Al muchacho lo ha recogido la Policía, y atenderá ésta á su cuidado y sustentación hasta que lo reclamen los parientes que tiene en España.

El joven Sáiz ha sido también reconocido por los médicos, que le han apreciado buen número de cicatrices, correspondientes á los muchos golpes recibidos.

Al ser interrogado por la Policía ha hecho el muchacho interesantes declaraciones.

Desde luego él ha sido quien ha hecho saber que su inhumano tío, á pesar de las apariencias, no tiene nada de ciego.

Luego ha hecho relación puntual de los malos tratos que ha sufrido.

Al preguntarle la Policía si Allonge le daba algún salario por el servicio que le prestaba ha contestado el joven Sáiz:

— Sesenta francos al año.
Verdaderamente, Allonge era todo un tío.

Tribunales

La herencia de Leopoldo II.

BRUSELAS. Sigue apasionando el pleito relativo á la herencia de Leopoldo II.

Los litigantes aguardan ahora las decisiones del Tribunal de Apelación.

Como se sabe, las hijas del difunto Rey, Princesas Luisa y Estefanía, reivindican como de su pertenencia los millones consagrados por su padre á varias fundaciones privadas.

Además, el Estado belga reclama á su vez esos millones, porque figuran en el activo del antiguo Estado Libre del Congo, hoy anexionado á Bélgica.

El Gobierno ha ganado el pleito en primera instancia.

Esperábase que se llegaría á una transacción. Parecía que las bases de ésta habían sido convenidas ya; pero la Princesa Luisa cambió de opinión á última hora y apeló de la sentencia.

A comienzos de la semana pasada comenzó la vista ante el Tribunal de Apelación de Bruselas.

La muerte de la condesa de Flandes, madre del Rey, determinó la suspensión de los debates.

Estos comenzaron ayer nuevamente.

El abogado de las Princesas, Delacroix, sostuvo la misma tesis que ya había defendido en primera instancia. Dijo que Leopoldo II, Soberano absoluto del Congo, había querido impedir á sus herederos beneficiarse con sus bienes, provenientes del ex Estado Libre y que no tuvo derecho para proceder así.

La fortuna personal del Rey, según él, debe ser cobrada íntegramente por los herederos directos y el Estado no puede incautarse de ella.

La vista del pleito durará varias sesiones. El fallo el esperado con ansiedad.

En la Cámara francesa

Informe de Liautey.

PARIS. Ante la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara ha informado hoy el general Liautey sobre la situación de Marruecos.

Ha declarado que ésta no puede ser más floreciente; que los moros adoran al actual Sultán, Muley Jusuf; que se han emprendido muchas obras públicas, particularmente carreteras y caminos de hierro, todo lo cual indica que muy en breve habrá alcanzado el Imperio marroquí un florecimiento jamás conocido.

El impuesto sobre el juego.

PARIS. En la Cámara francesa ha sido distribuido hoy el informe referente al impuesto sobre los juegos de azar.

Según el proyecto, los Casinos y demás Circuitos de recreo que obtengan por el juego una ganancia de 500.000 francos, pagarán el 15 por 100.

De ahí en adelante va aumentando la cuantía del impuesto, hasta llegar al 45 por 100 cuando la ganancia obtenida sea de 5 millones.

Una parte de lo recaudado, la mayor, será para el Tesoro público, y otra parte más reducida para los Ayuntamientos, á fin de que éstos atiendan con más holgura á los gastos comunes, sobre todo los de beneficencia.

Se establecen derechos de entrada en las salas de juego, que podrán ser de 0,25 francos por día y de 10 francos por mes.

Los camelots du roi.

PARIS. El diputado M. Palamas ha interpelado hoy, en la Cámara, al Gobierno por los incidentes que en Versalles han producido los monárquicos.

Ha hablado de la importancia de los desórdenes, que tuvieron durante más de dos horas á la población en gran alarma.

Dieronse vivas al Rey.

Ha añadido que los jóvenes monárquicos de Versalles, orgullosos y enardecidos, venden á las puertas de las iglesias su periódico *La Acción Francesa*, en cuyos números aparece, en gruesos caracteres, la frase «¡Viva el Rey!»

El interpelante ha terminado pidiendo al Gobierno que adopte medidas encaminadas á evitar que los desórdenes se repitan.

Le ha contestado el ministro del Interior que los sucesos no han tenido importancia y que hablar de ellos en la Cámara es hacer el reclamo á los *camelots du roi*.

UNA PELICULA

Dos serpientes en un saco

Las llevan á la comisaría.

PARIS. Hoy se ha desarrollado en la estación del Norte un suceso altamente cómico.

Varios empleados ocupábanse de retirar mercancías de uno de los andenes.

De pronto, uno de ellos se fijó en un saco, abandonado sin duda.

Leyó el rótulo y vió que había sido facturado en Hamburgo.

Cogiólo para echarse al hombro.

Peró al hacerlo, algo que había dentro del saco se movió con violencia.

El empleado se apresuró á soltarlo y echó á correr dando gritos.

Del saco salieron silbidos extraños, verdaderamente escalofríos.

A poco cesaron.

Algunos empleados se aproximaron entonces, y uno de ellos cogió el saco y sin más ceremonias se dispuso á abrirlo.

Peró el saco dió un salto y luego se puso á bailar una danza muy rara.

Todos huyeron, poseídos de pánico.

Avistados los gendarmes del puesto más próximo, acudieron, provistos de sus armas.

Esperaron á que el saco se cansara de bailar, y cuando lo vieron inmóvil sobre el pavimento del andén, se acercaron con precauciones infinitas.

El cabo que los mandaba hizo con un cuchillo que lo facilitaron, dos pequeños agujeros en el saco.

Luego aguardó ansiosamente.

De pronto salió por uno de los agujeros una cabeza alargada y chata, donde brillaban dos ojos de mirada fascinadora y fría.

Un grito de terror escapóse de todas las bocas.

No había transcurrido medio minuto, cuando por el segundo agujero apareció otra cabeza igual.

— ¡Es un saco lleno de serpientes!... — gritaron gendarmes y empleados.

Los reptiles miraron á todos con gran calma. Luego abrieron sus bocas y extendieron sus largas y viscosas lenguas.

Tenían hambre.

Acudió el jefe de la estación y dispuso se averiguara á quién venían consignadas las serpientes.

Mas para ello había que leer en el rótulo del saco el número de la expedición.

Nadie se atrevía á hacerlo, por temor á los reptiles.

Al fin, una de éstas metió dentro la cabeza.

Y un empleado se acercó á un metro de distancia, y con ayuda de unos gemelos leyó la cifra.

Consultados los registros, vió que las serpientes habían sido enviadas al dueño de una casa de fieras de París por la famosa Sociedad de Hamburgo, que provee de bestias feroces á todos los parques zoológicos y á todas las colecciones particulares de Europa y América.

Un empleado de ella había acompañado á las dos serpientes á París.

Había bajado del tren, y abandonando el saco, se había marchado tranquilamente.

Las serpientes eran verdaderamente temibles.

Pertenecían á la especie denominada «pitón».

Durante largo rato, los empleados de la estación aguardaron á que el descuidado hamburgués se presentase.

Peró como no llegaba, y las serpientes se mostraban inquietísimas, decidieron llevar el saco á la Comisaría.

Aprovechando un momento en que no salía cabeza alguna por los agujeros del saco, cubrieron éste con una espesa manta.

Y luego, con gran rapidez, lo levantaron del suelo y lo metieron en un carrito.

Las serpientes silbaban y se agitaban frenéticas.

El saco bailaba dentro del vehículo una danza verdaderamente serpentina.

El conductor del carro, así que se vió delante de la Comisaría, respiró ruidosamente.

— ¡Qué miedo he pasado! — dijo.

Penetró en la Comisaría, y dijo á los agentes que estaban en la misma:

— ¡Ahí traigo una cosa para ustedes.

— ¿Dónde la trae?

— En un carrito.

— ¿Es algún borracho?

— No. Son dos serpientes.

— ¿Dos serpientes?

— Sí. Dos serpientes pitón. Tienen hambre. Desearían comer algo. Y como en la estación no tenemos qué darles...

Los agentes previnieron al comisario, que dijo:

— Yo no puedo recibir á esos animalitos. ¡Lléveselos!

— ¡Qué he de llevármelos! Ahí se quedan ustedes con el carro, el burro que tiraba de él y el saco.

Y se fué, dejándolos absortos.

El comisario salió seguido de sus agentes, y armado, como ellos, de todas armas.

En medio de la calle estaba el carro, rodeado de una gran multitud.

Y dentro del carro, encerradas en su saco, las dos serpientes, que tenían fuera del mismo sus cabezas, miraban á la gente con ojos codiciosos.

Cada vez tenían más hambre.

Un agente, al verlas, sufrió tal miedo que dejó caer su revólver.

Otro se metió en la Comisaría diciendo que iba á una necesidad urgente.

El comisario y los restantes policías conferenciaron, sin apartar la vista de los reptiles.

Decidieron matarlos; pero antes pidieron permiso, por teléfono, á la Prefectura.

Desde ésta se les dijo que no hicieran tal cosa, que dieran de comer á los reptiles y que les trataran con todo género de consideraciones.

Entonces abrieron la puerta de la Comisaría é hicieron que burro y carrito penetraran en ella.

Un agente salió y volvió al poco rato con cuatro conejos vivos, que fueron entregados á las serpientes.

Estas, no obstante su encierro, los devoraron en pocos momentos.

Luego se metieron dentro del saco para hacer la digestión y se durmieron tranquilamente.

Aprovechándose de su sueño, fueron llevadas, dentro de la envoltura y en el carrito, á la Casa de Fieras, donde las esperaban.

Y el personal de ésta las enjaló convenientemente.

En cuanto al empleado hamburgués que había dejado abandonado el saco en la estación, sigue sin parecer y no se sabe de su paradero una palabra.

LA ELECTRICIDAD EN ACCION

El rayo en un cementerio

LONDRES. Del Africa Austral vienen noticias de una catástrofe ocurrida en el cementerio Primerose de Johannesburgo.

El relato del suceso es el siguiente:

En la fábrica de electricidad que utiliza la fuerza motriz de los saltos del Victoria ocurrió una explosión que produjo la muerte del empleado Mac Cann.

Trasladado el cadáver al cementerio de Pri-

AVISOS UTILES

Interesante á las señoras

CASA E. MANTRANA
CALLE DE ATOCHA, 3.
Frente á la iglesia de Santa Cruz.
Novedades.— Vestidos á medida en veinticuatro horas. Abrigos de moda desde 20 pesetas. Cortes de traje lana desde 9 ptas. Paños para abrigos desde 2,50.

PULSERAS de pedida lindos modelos

CASA SEVERIANO.—7, CARRETAS, 7

ESTREÑIMIENTO

Curación completa con los Grains de Vals. Do granos al cenar. — Venta en farmacias.

merose, fué acompañado por numerosas personas á su última morada.

Quando se procedía á la inhumación y los sacerdotes, deudos y amigos del finado estaban congregados en torno de la fosa, comenzó á encapotarse el cielo, presagiando una de esas frecuentes tempestades eléctricas que se desencadenan en el Sur del continente africano.

Aceleráronse las ceremonias de la inhumación; pero, antes de finalizar, estalló la tormenta con un fragor inusitado y numerosas chispas eléctricas rasgaron los densos nubarrones, iluminando el espacio con lívidos resplandores.

Instintivamente, los que asistían á la ceremonia, corrieron á refugiarse bajo el pórtico de un pequeño frontón que formaba la fachada de un panteón de familia, próximo, sin advertir que la cruz de hierro que remataba el monumento hacia mucho más peligrosa la permanencia en aquel sitio.

Momentos después, una nueva chispa descargaba sobre el panteón y, paseando su acción devastadora por el pórtico, hizo víctimas á cuantos allí se hallaban agrupados.

Quando pudo acudir en su auxilio, vióse que todos ellos yacían en el pórtico.

La mitad de los asistentes habían sufrido los efectos de la descarga eléctrica, y de ellos estaban heridos 16 y 20 completamente carbonizados.

MISCELANEA

Incendio en Montpellier.

PARIS. Se reciben noticias de que en Montpellier se ha declarado un violento incendio en un almacén de harinas.

A consecuencia del siniestro han muerto dos personas y han resultado heridas tres más.

Funerales.

Esta mañana se han celebrado en la iglesia de los Flamencos funerales por el alma de la condesa de Flandes.

A la ceremonia asistió la mayor parte de la colonia belga residente en esta capital.

También se han celebrado hoy funerales en sufragio del que fué Emperador del Brasil, Pedro II.

Asimismo se han celebrado funerales en sufragio del alma del padre Bailly, director que fué del periódico *La Croix*.

Anarquistas detenidos.

Han sido detenidos dos anarquistas, uno de ellos elemento importante del movimiento anarquista actual.

La causa de la detención es haber hecho amenazas contra el orden público.

El premio Goncourt.

Se han reunido los literatos que forman la Academia Goncourt y han acordado otorgar el premio anual de cinco mil francos al conocido escritor Andrés Savignoux, autor de la obra *Las hijas de la lluvia*.

El explorador Amundsen.

Es esperado en esta capital el célebre explorador del Polo Norte Amundsen.

Aumento de sueldos.

LONDRES. El Gobierno ha comunicado al Almirantazgo que ha decidido aumentar los sueldos á la marinería y á la oficialidad, habiendo destinado á ello la suma de un millón de libras esterlinas.

Folleto de «La Correspondencia de España»

ENRIQUE DEMESSE

NOCHEBUENA TRÁGICA

NOVELA DRAMÁTICA

PROHIBIDA LA REPRODUCCION

— ¡Anda..., anda!... Tienes voluntad todavía y yo tengo la prueba.

— ¿La prueba?

— Sí.

— No te entiendo.

— Has hecho hace poco un acto de enervación...

— ¿Cómo?

— ¿No adivinas?

— No.

— Eres tan callada como tu hija.

— Te aseguro que no comprendo.

— ¡Qué terca! ¿Crees entonces que no me he apercibido de nada?

— Explicame más.

— Cuando yo deliraba has podido coger la llave que tengo colgada al cuello..., y lo has hecho..., confíesalo.

— No.

— Mientes.

— No.

— Y no has cogido los billetes pequeños?

— No.

— Mientes.

— Te aseguro...

— Mientes...; Confíesalo..., imbécil! No te diré que has cometido un crimen por esto..., al contrario... Has cogido los billetes y los has quemado.

— No.

— Te digo que has hecho bien...; yo los habría quemado también...; estaba decidido.

— No he tocado los billetes.

— ¡Qué terca!

— Me das miedo.

— Y el periódico..., el periódico que tú has quemado, que dice lo que sabes, ¿lo has quemado también?

— No.

— ¡Melié!

— Créeme.

— ¡Testaruda! ¡Confiesa! ¡Vamos, no tiembles!... Te digo que has hecho bien.

— ¡Francisco!

— ¡Ah!, ¿pero es que dices verdad?

— Digo verdad.

— No..., jura allí.

— Juro...

— ¡Rayo de Dios!... Entonces... ¿es que han desaparecido los billetes y el periódico? Lo he notado esta mañana, antes de salir, y me había propuesto hablarle de ello en cuanto te viese.

— Los billetes de mil y de quinientos francos siguen allí, porque los he tocado; pero no he encontrado los otros... Estaba seguro de que te habías aprovechado de mi enfermedad para hacerlos desaparecer...; ¿pero no los has cogido?... ¿Qué

ha sido de ellos?... ¿Quién ha podido...?

— Francisco se levantó despavorido.

— Comprendo.

— ¿El qué?

— ¿No comprendes nada?

— Lucette.

— Es la que ha dado el golpe.

— Sería terrible.

— Sí, ¡porque entonces!...

— ¡Concluye!

— Sí.

— ¡Habría leído el artículo.

— Teniendo los billetes habría comparado los números de éstos y los indicados en el periódico.

— Y sabría...

— Eso es... ¡Oh!, pero espera..., ya

NOTICIAS, INFORMACIONES Y ARTÍCULOS PUBLICADOS POR NUESTROS COLEGAS

EL IMPARCIAL

Escribe en su fondo, que titula «La opinión y el Tratado»...

Todo lo que se le ha dicho al pueblo desde que pudo entrever la posibilidad de que España tuviera las manos libres para actuar en una parte del Imperio vecino...

Todavía podían añadir los que lo juzgan en la gran Prensa europea que en esta expectación, en que no cabe la indiferencia...

Lógicamente el pueblo español no estará en condiciones de manifestar esa satisfacción que la Prensa inglesa echa de menos...

EL LIBERAL

De su «Información política»: «No se nos alcanza la extrañeza con que la gente política, aun aquella muy conocedora...

Lo que acontece era inevitable, y a medida que avancen los días hasta la aprobación por las Cámaras de los Presupuestos...

Este último grupo es el que atacó una y cien veces al Sr. Canalejas por no haber aprobado en el mes de julio los Presupuestos...

Este último grupo es el que atacó una y cien veces al Sr. Canalejas por no haber aprobado en el mes de julio los Presupuestos...

Este último grupo es el que atacó una y cien veces al Sr. Canalejas por no haber aprobado en el mes de julio los Presupuestos...

Este último grupo es el que atacó una y cien veces al Sr. Canalejas por no haber aprobado en el mes de julio los Presupuestos...

Este último grupo es el que atacó una y cien veces al Sr. Canalejas por no haber aprobado en el mes de julio los Presupuestos...

Este último grupo es el que atacó una y cien veces al Sr. Canalejas por no haber aprobado en el mes de julio los Presupuestos...

Este último grupo es el que atacó una y cien veces al Sr. Canalejas por no haber aprobado en el mes de julio los Presupuestos...

Este último grupo es el que atacó una y cien veces al Sr. Canalejas por no haber aprobado en el mes de julio los Presupuestos...

sis, cuando se hayan aprobado los Presupuestos y el Tratado, se destrozarán, haciéndolo inevitable la entrada de los conservadores.

Es posible que no les falte razón a los que temen ó desean que los primates liberales pongan al Rey en el trance de llamar al partido conservador.

A cuantas personas le hablan del particular, dice lealmente el Sr. Moret que él no ocupará la presidencia del Congreso más allá del año que finaliza.

Y de que el ilustre hombre público no recata este propósito es prueba elocuente el que declaró ayer en el Congreso, en justificación de la rapidez de los debates.

«Debo recordar a los señores diputados las condiciones en que vine a ocupar este cargo, pues me impuse la obligación de estar aquí «hasta que se discutieran exclusivamente» los Presupuestos y el Tratado con Francia.»

Públicamente también se citan los nombres de las personas que han de formar Gobierno con el Sr. Moret.

Los amigos de éste aseguran que cuentan con el apoyo decidido del Sr. Maura, el cual, llegado otra vez el momento de las consultas, aconsejará al Rey la formación de un Gobierno presidido por el Sr. Moret.

Dicen, por último, que el Rey no encargó al conde de Romanones de la formación de un Ministerio, sino de presidir el actual, y que, por consiguiente, al terminar éste su misión, finalizará también la del conde.

Oligamos ahora a los amigos del conde de Romanones, quienes afirman que, nadie, dentro del partido liberal, cuenta con más fuerza parlamentaria y política que el conde.

Según ellos, nada hay que justifique un cambio de jefe de Gobierno.

Antes del desgraciado fin del Sr. Canalejas tenía un numeroso grupo de diputados y senadores, más grande el primero que el segundo. Ahora cuenta con casi toda la mayoría.

Por otra parte, si el conde de Romanones, lejos de tener fracaso alguno, desde que se encargó del Ministerio, ha sorteado hábilmente y con fortuna las grandes dificultades que se le han presentado, ¿cómo se le puede echar del Gobierno?

Quedan ahora dos factores importantes, cuya actitud debe ser conocida y tenida en cuenta: nos referimos a los Sres. Montero Ríos y García Prieto.

E. ilustre Presidente del Senado es en esta lucha del partido liberal factor casi pasivo por su propia voluntad y deseo, siempre sentido y expresado, de evitar toda división.

No ambicionando el Poder, no contribuye tampoco a que se creen escisiones dentro del partido.

Sus relaciones con el conde de Romanones son muy afectuosas, y no se ha recatado para elogiar algunos de los actos por éste realizados desde que preside el Gobierno.

En cuanto al marqués de Alhucemas, hombre de corrección exquisita y de procedimientos leales, no realizará acto alguno que perjudique a la unión del partido liberal.

El primero en reconocer y proclamar públicamente la lealtad del Sr. García Prieto es el conde de Romanones.

Por su parte, los amigos del marqués de Alhucemas confían en que antes que el señor Moret presidirá aquél un Gobierno, puesto que dispone de más elementos en ambas Cámaras.

Hemos procurado reflejar con exactitud la situación de los dos partidos turnantes.

De ella se desprende que la agitación política, lejos de quietarse, irá en aumento, a medida que avancen en las Cámaras la aprobación de los presupuestos y del Tratado.

Para evitar la debilidad que parece amenazar a la situación liberal, varios de sus prohombres indicaban ayer una solución, consistente en que siguiera el actual Gobierno después de aprobados los presupuestos y el Tratado con Francia.

Es cierto, decían, que ya en tiempos del Sr. Canalejas había declarado el Sr. García Prieto su resolución de dejar el ministerio de Estado no bien se ratificase el Tratado francoespañol; pero también lo es que, desaparecido aquel insigne estadista, y siendo necesario implantar la nueva política de Marruecos, nadie más capacitado que el marqués de Alhucemas para cooperar a esa obra patriótica desde el departamento que ocupa.

Su continuación en el ministerio sería una garantía.

El Sr. Moret, decían otros con no menos apariencia de razón es el único autorizado para que el partido liberal haga todavía en el Poder algo de lo que en tres años no pudo.

Nos hemos limitado a reflejar exactamente las opiniones de todos.

Ahora, que se las compongan ellos.

EL DEBATE

En un suelto titulado «Una tiple y un tenor...» relata el colega lo siguiente: «Y un barítono, mejor dicho, pues en esta ocasión los tenores no han tenido más parte en el sainete cómico-cómico con ribetes de tragedia desarrollado anoche en el teatro de Apolo, que la de intervenir como jueces de paz para poner fin al dulce coloquio de bofetadas, arañazos y puñetazos que sostenían en uno de los pasillos del escenario de Apolo una bella tiple y un opuesto barítono.

Y apuesto cualquier cosa a que las cosas no hubieran llegado donde llegaron de encontrarse el barítono menos excitado.

decir, si fué culpa del autor, que debió fijarse un poquito más en el reparto.

«¿Con que tenemos la culpa del fracaso de Las percheleras, nosotros?» gritó como un enérgico el barítono.

«¡Ya lo creo!—afirmó la tiple.—Y los hombres más que las mujeres.

«¡Los hombres!»

El final de la frase y las frases que sucedieron a la primeramente interrumpida, ya no pudieron oírse. Lo impidieron una formidable algarabía de parte de los tramoyistas, y un descomunal combate que sostenían denodadamente la tiple y el barítono.

Después de un ratito de pelea, y separados los combatientes, por sus compañeros, dijo el barítono encarándose con la tiple, al mismo tiempo que se arreglaba las guilas del bigote.

«¿Quieres más?»

«¿Qué había de querer más la pobrecilla, si de aquel campo de Agramante había resultado con un ojo a la modal!

El barítono tampoco se fué de vacío, pues salió con el físico que talmente no parecía más sino que en su cara se había entretendido un delineante en tirar líneas paralelas, a ver si, en contra de la Geometría, podía hacer que se encontraran alguna vez.

Acabó la pelea, fuése la tiple con su familia a llorar su desventura a un café próximo, mientras el barítono marchábase muy ufano de su hazaña a celebrar su valentía é intrepidez, con unos compañeros y admiradores de su valor é hidalgüa.»

¡Completad con Nesarina la lactancia de vuestro niño! ¡Todas podréis criarlo!

EL UNIVERSO

Hablando este colega de la situación política, dice: «En el salón de conferencias del Congreso hubo ayer tarde, a última hora, gran marejada, producida por las frases que pronunció el Sr. Moret en plena sesión, al negarse a acceder a la petición de la minoría conservadora para que se retirase el dictamen de la Comisión de Presupuestos, referente al articulado.

El Sr. Moret dijo que él había aceptado el alto puesto que ocupaba como un compromiso exigido por todos, y en la seguridad de que no había de discutirse más que los Presupuestos y el Tratado, y al mismo tiempo de que no se retardaría el debate a fin de que esta situación termine pronto.

Cuando llegó el conde de Romanones al Congreso y se enteró de lo dicho por el señor Moret, se mostró muy contrariado, encargándose sus amigos de exteriorizar su enojo.

Se aseguraba que el Sr. Moret había pronunciado esas frases por despecho al enterarse de que los trabajos de inteligencia política entre el conde de Romanones y el señor García Prieto iban por buen camino y habían tenido un final satisfactorio en un almuerzo que ayer celebraron en compañía de varios amigos.

En efecto, el almuerzo se celebró; pero, según dijo el conde de Romanones, no había tenido el alcance político que se le quería dar, pues se trataba exclusivamente de una comida íntima entre seis amigos, uno de ellos el señor García Prieto, para recordar otros tiempos pasados, en los que siendo jóvenes constituyeron una Sociedad titulada los Pioneros, que tenía por finalidad divertirse sus socios todo lo más posible.

Llamó mucho la atención y aumentó con ello la marejada el hecho de que el conde de Romanones se reuniera en el despacho reservado con todos los ministros, excepto los de Fomento y Guerra.

Poco después entró en el despacho de los ministros el Sr. Moret, quien, sin duda, explicaría al Presidente del Consejo el alcance de las frases que tanto se comentaban.

Luego llegó el Sr. Suárez Inclán, dando esta ocasión para que se hablase de dificultades con que tropezaba la Comisión de Presupuestos para seguir dictaminando los proyectos que quedan.

Cerca de una hora estuvieron reunidos los ministros, mostrándose al salir muy reservados con los periodistas. Solamente dijeron que habían cambiado impresiones acerca de los debates.

El ministro de Hacienda dijo que en el articulado de la ley de Presupuestos no iría más que lo que la ley de Contabilidad dispone.

Se siguió comentando mucho este Consejo, y las comadreas republicanas y liberales, que tanto abundan por los pasillos de la Cámara, se mostraban furiosas porque, a su juicio, los conservadores, que están deseando volver al Poder, no hacen más que poner dificultades a la obra del Gobierno.

Claro que esas apreciaciones eran refutadas por las personas sensatas, pues recordaban que nunca han estado los conservadores en la oposición tan blandos como en esta etapa liberal; pero ya sería el colmo del abandono si dejarán pasar sin protesta muchas de las cosas que seguramente combatirían los liberales si los conservadores fuesen los que las propusieran desde el Poder.

Los republicanos están ahora a partir un pifiñón con los liberales, y buena prueba de ello es lo que laboran en los pasillos contra los conservadores.

Uno de los primates republicanos, que se ha metido a ama seca de los liberales, el señor Alvarez, sostuvo el siguiente diálogo con el Sr. García Prieto:

«Como los republicanos tenemos interés grandísimo en que no venga Maura, y veo que esto se está poniendo feo para los liberales, convendría que desaparecieran esos dualismos que existen entre usted y el conde de Romanones.

El Sr. García Prieto respondió: «Es completamente inexacto cuanto se me atribuye, y menos el que yo pretenda facilitar el advenimiento al Poder de los conservadores; pues, por el contrario, si a un macero se le nombra Presidente del Consejo de un Go-

bierno liberal, ese macero contará con mi adhesión y mi apoyo incondicional. Y esto lo digo sin doble intención y con toda sinceridad.

Mientras mantenían este diálogo dichos personajes, se sucedía otro entre el Sr. Moret y el Sr. Soriano, también sobre la situación política.

El radicalismo diputado se mostraba también conforme con que siguiera gobernando el conde de Romanones, é incluso prometió no hacer obstrucción al proyecto de reforma de la Policía, porque al fin y al cabo ésta tendrá que defenderle a él y a sus partidarios de las acometidas de los del requeté.

D. Rodrigo apostaba mil pesetas a que el conde de Romanones seguiría é el Poder después de aprobados los Presupuestos y el Tratado.

En realidad, toda la alarma que hubo ayer en los pasillos del Congreso fué producida por los chismorreos de los liberales y republicanos mancomunados, a los que no les llega la camisa al cuerpo temiendo la vuelta de los conservadores; los primeros, porque se les acabará el desmoche de millones a tontas y a locas, y los segundos, porque dejarán de mangonear a medias con aquéllos.»

¿Qué es el BYRRH? nos preguntan. Todos los que han estado en Francia lo saben: Es el vino aperitivo de más consumo en aquel país, porque el público lo considera como un reconstituyente de primer orden, de sabroso gusto, eminentemente tónico é higiénico.

EL PAIS

De su fondo: «En el entreacto, mientras se reunían las Secciones, se habló mucho en los despachos, escritorios y pasillos del Congreso de la situación política.

¡Hay revuelo!, decían los técnicos con aire de suficiencia y de convicción, como el meteorólogo asegurara que va a desencadenarse una guerra, según datos de sus aparatos.

¿Y qué es eso de revuelo? ¿Con qué se come ese vocabio? ¿Qué idea expresa? Hay revuelo quiere decir algo parecido al «hay resaca» de los marinos del Cantábrico. El mar se lleva, si puede, a los que coge desprevenidos en la playa, y devuelve los cadáveres del último naufragio.

«Hay revuelo» da a entender que las aves agoreras han abandonado sus nidos; que las carnívoras aguzan los picos y afilan las uñas.

La palabra «revuelo», así aplicada, evoca el torpe revoloteo de las aves crepusculares; de los murciélagos cazados a cañazos por los muchachos revoltosos.

Cañazos en el aire parecían dar por los pasillos claustales los políticos de oficio, para los cuales todo el arte político se reduce a quitar a uno para poner a otro.

Se apostaba por la solución de una crisis no planteada. Quién por Maura, quién por Moret, quién por la continuación de Romanones, quién—y éstos ganarán a la larga—por un Ministerio de Seguridad, presidido por Alanís.

Se daba un alcance tremendo a palabras de Moret, torpemente interpretadas por los que no las oyeron. Y se atribuía al Sr. García Prieto esta frase: «yo prestaré mi concurso a todo Gobierno liberal, lo presida quien lo presida, así sea su Presidente un macero, con tal de que ese macero sea liberal de toda la vida y con toda la maza.» Esa frase real ó supuesta era considerada por muchos como un elixir de larga vida.

Todo ese revuelo, todo ese rebullicio político da grima y da pena. Es una manifestación de muerte, no de ese partido y de esta situación, sino de todos los partidos, de todo el sistema y de todo el régimen, porque si hay revuelo es porque no hay verdaderas Cortes, verdadera opinión, verdaderos partidos.

De haber todo eso, de tener realidad todas esas mentiras convencionales, se desenvolvería la vida política en el salón de sesiones, y no en las encrucijadas, pasillos y rincones; porque no se apelaría a la intriga, sino a la discusión y a los votos de la mayoría, que elegiría su Presidente, al expresar un criterio, una orientación, un rumbo. Así en Francia, en Inglaterra, en Italia.

Aquí no. El falseamiento sistemático del sufragio lleva la falsedad a toda la vida pública española.

¿En qué se diferencian los conservadores de los liberales? Hasta ahora, nada más que en dos cosas: primera, que los conservadores fusilan más y mejor que los liberales, por delitos políticos (los liberales, uno, Sánchez Moya; los conservadores, cinco, sin contar los inmolados en masa en Osera); y segunda, que los conservadores quieren restablecer los Consumos en total, mientras que los liberales los restablecen para el desayuno y la luz.

Y si los conservadores no se diferencian más que en eso de los liberales, ¿qué distingue en ideas, en programa, a Moret de Romanones?»

EL RADICAL

Dice Don Favila: «Desde que tuvo lugar el combate de Lepanto, puede decirse que no ha intervenido España en los conflictos habidos por aquellas tierras y mares de misterio, teatro hoy de batallas que parecen páginas resucitadas de una vieja y dorada leyenda.

Pero he aquí que consejos de un fraile odioso, que hizo bailar el espantajo del diablo y la visión macabra del infierno ante unos Reyes creyentes, arrojaron de nuestra patria a 300.000 israelitas.

Los cuales, peregrinando por el mundo, fueron, en gran parte, a vivir a tierras bálticas. Y estaban tan compenetrados con nosotros, que lengua de España hablaban, y glo-

AVISOS UTILES

PÉREZ MOLINA Juegos de plata para regalos y copas para sports. C. S. Jerónimo, 28. T.º 2.927. Precios como nadie

GEMELOS de moda con mango. Carretas, 3

COMPANIA IBERICA Alcala, 128, Madrid. ORFEBRERIA RELIGIOSA EN ORO, plata, PLATA IBERICA y metal dorado.

riosas tradiciones de hidalguía castellana llevaban arraigadas en sus corazones; y la una y las otras, cuidadas con amor, para que no se manchasen, fueronlas transmitiendo a sus hijos y a sus nietos, y así las conservaron hasta hoy.

Hubo un día en que filólogos españoles se ocuparon del estudio histórico de nuestra lengua, y en los textos fríos de los viejos libros la encontraron en todo su esplendor...; pero los libros no daban al idioma algo que es como el espíritu que lo vivifica: el acento, la fonética..., y fué preciso buscar a los antiguos proscritos que conservan pura la nota de la España que los expatrió, y aprender de ellos.

¿Merecen que España se preocupe de su suerte estos antiguos españoles?... Si, incluso como reparación del atropello con ellos cometido, y como prueba de que el fanatismo ha muerto, en la parte robusta y pujante de la sociedad española.

En diversas ocasiones, sociólogos españoles—entre ellos D. Angel Pulido—han abogado por la repatriación de estos judíos. El Romanero judéo-castellano, de Rodolfo Gil, es otra prueba de las corrientes de simpatía hacia los españoles de Salónica. Con motivo de la guerra italiana, los comerciantes barceloneses han entablado relaciones con estos españoles para colocar ventajosamente nuestros productos en aquellas plazas.

¿Qué mejor ocasión que la presente para que España se ocupe de estos peregrinos y procure que después de una epopeya secular por tierras extrañas vuelvan a la propia?

No se trata de una nueva salida de Don Quijote, hambriento y maltrecho, en defensa de forzados y doncellas sin crédito. El clarín guerrero no llama, en este caso, huestes al combate: trátase de una labor pacífica, reflexiva y humanitaria... Trátase también—y esto será más convincente—de una obra egoísta, ya que los judíos de Sephardis no son partidarios y cuentan con la protección decisiva de los millonarios israelitas.

Abrámosles los brazos y vengan a España, que si un día los maldijo por impíos, hoy debe acariciarlos como madre y probar que por encima de los particularismos de sectas están el amor y la hidalguía castellana.»

BOLSA DE MADRID

Table with financial data including FONDOS PUBLICOS, 4 por 100 perpetuo interior, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, Ayuntamiento de Madrid, Bancos y Sociedades, and CIERRE DE BARCELONA.

EL TE CHAMBARD es el más agradable y el mejor de los Purgantes. Desconfíese de las falsificaciones y rehúese toda caja que no se encuentre revestida de la Marca de Fábrica «EL CENTAURO»...

INFORMACIONES DE MADRID

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
6 de diciembre de 1862.

La sesión del Congreso de ayer fué abierta á las dos y media por el Presidente, Sr. Ballesteros.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyó una comunicación del Sr. D. Narciso Aureller, renunciando el cargo de diputado por uno de los distritos de las Baleares.

El Congreso quedó enterado de los nombramientos de Mesas para las secciones, así como de las Comisiones que las mismas eligieron.

Se leyó una comunicación del ministro de Estado, acompañando los documentos sobre la retirada de nuestras tropas de Méjico.

Y no habiendo asuntos de que tratar, quedó acordado que el Congreso no se reuniese hasta el martes próximo. Eran las tres.

Todo el día de anteaer y el de ayer se ha ocupado la Secretaría de Estado de coordinar los documentos relativos á nuestra expedición á Cochinchina que van á presentarse inmediatamente á las Cortes: documentos que con sus anexos pasarán de 70 y que lo mismo que los de Méjico demostrarán el acierto y la dignidad con que se han seguido las negociaciones por parte del Gobierno español y de sus agentes y la alta consideración que ha alcanzado nuestro país en el extranjero.

ADEREZOS Para regalos
CELESTINO MARTINEZ, MONTERA, 21

PARA MAÑANA

Calendario y santoral

Sábado 7 de diciembre de 1912.

Sale el Sol á las 7,23.
Se pone á las 16,49.
Sale la Luna á las 13,1.
Se pone á las 24,12.

SANTORAL.—Santos Urbano y Ambrosio, obispos; San Martín, confesor; Santos Agaton, Policarpo, Teodoro y Severo, mártires, y Santa Ana, virgen.

SAN FORTIÁN, mártir.

El bienaventurado niño San Fortunato, ó Fortián, según le llama el vulgo catalán, es uno de los santos inocentes que mató el cruel Rey Herodes.

Tiénesse por tradición que una paloma tomó con su pico la arquilla donde estaba el cuerpo de este bienaventurado santo, y la trajo á una fuente que está cerca de la villa de Torelló (Barcelona), la cual no está muy lejos de una iglesia edificada fuera de aquel pueblo llamada San Fortián. Y, según añaden algunos, habiendo la paloma aparecido en la dicha fuente, trajo la santa reliquia á la iglesia parroquial de Torelló y la puso en el coro, viniendo de una manera tan maravillosa aquel gran tesoro al dicho pueblo. Refiérense muchísimos milagros, obrados por la misericordia divina, mediante la intercesión de este bienaventurado niño.

SECCIÓN OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

ESTADO.—Continuación de la relación de los testimonios de pésame que ha recibido el Extranjero el Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) manifestando dolor por la muerte del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.

Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente á las Cortes un proyecto de ley facultando al Gobierno á ratificar el Convenio entre España y Francia de 27 de noviembre próximo pasado, que define la situación respectiva de los dos países en Marruecos, y el protocolo firmado el mismo día concerniente al ferrocarril Tánger-Fez.

Otro ídem ídem ídem. para que presente á las Cortes el proyecto de presupuesto de gastos e ingresos de las posesiones españolas del África Occidental para el año 1913.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto promoviendo á la dignidad de arcipreste, vacante en la santa iglesia catedral de Calahorra, al presbítero licenciado D. Luis Alvarez García, beneficiado de la metropolitana de Valladolid.

Real orden disponiendo que dentro de los quince primeros días del próximo mes de enero se remitan á este ministerio por las Audiencias los dos estados de condenas condicionales otorgadas durante el año actual.

GUERRA.—Real orden declarando pensionada la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasador del profesorado, de que se halla en posesión el capitán de Infantería D. Rodrigo Arellano Muñoz.

Otra concediendo la cruz de tercera clase del Mérito Militar blanca, pensionada, al coronel de Estado Mayor D. Luis Serrano Pérez.

Otra ídem ídem ídem. para que presente á las Cortes el proyecto de presupuesto de gastos e ingresos de las posesiones españolas del África Occidental para el año 1913.

Otra, circular, ampliando hasta el 31 del actual, como gracia especial y sin que sirva de precedente, el plazo marcado en el artículo 167 de la vigente ley de Reclutamiento para que los individuos del actual reclutamiento que deseen disfrutar prórroga de ingreso en filas se soliciten en la forma que en dicho artículo se previene.

Otra, ídem, resolviendo consultas interesando se manifieste el fondo por el que ha de satisfacerse el importe de los brñales de los individuos que fueron movilizados por los reales decretos de 1903 de octubre del año actual, así como si ha de abonarse á dicho per-

sonal los haberes correspondientes y forma en que esto ha de realizarse.

HACIENDA.—Real orden modificando la de 10 de agosto de 1911 en el sentido de que se habilite el puerto de Bausen en lugar de Coll de la Bocanera, en la provincia de Lérida.

Otra habilitando la playa de Parazuecos (Murcia) para el desembarque de los efectos que se indican para la Compañía del Ferrocarril de Morata á Parazuecos.

Otra ídem la ídem de Tamarín, distrito de Palafrugell (Gerona), para el desembarque en régimen de cabotaje de la sal y el embarque de la anchoa y demás pescados en salmuera.

Otra ampliando la habilitación de la Aduana de Errazu (Navarra) para importar del Extranjero productos químicos destinados á la agricultura y otras mercancías.

Otra habilitando el punto denominado Aygües Dolces, de la bahía de Palma, para el embarque y desembarque de determinadas mercancías.

Otra ídem la Aduana de Estepona (Málaga) para la importación de carbón destinado á una fábrica de energía eléctrica.

Otra habilitando los muelles de Figueras (Asturias) para el embarque y desembarque, en régimen de cabotaje, de productos del país.

BOLSA DEL TRABAJO

La Cámara Oficial de Industria está procediendo al reparto, á domicilio de todos los industriales electores de la misma, del padrón para el registro de la Bolsa del Trabajo, que, en virtud de lo dispuesto por la ley de 11 de junio de 1911, tiene la obligación de establecer.

La finalidad de este padrón no puede ser más conveniente á los intereses de los industriales. Hecho el censo obrero de los oficios y arte á quienes afecta, la oficina de la Bolsa del Trabajo de esta Cámara Oficial de Industria queda en el deber de facilitar en todo momento, y absolutamente gratis, á sus electores nota detallada de los obreros de su industria de que puede disponer, y viceversa, los obreros podrán informarse en estas oficinas de los patronos que necesitan personal.

La Cámara ruega muy encarecidamente á los industriales que á la mayor brevedad llenen y remitan este padrón á sus oficinas (San Bernardo, 2, principal).

La casa de "La Mañana,"

Anoche celebró nuestro querido colega «La Mañana» la inauguración de su nueva casa, Marqués de la Ensenada, 3, donde ha hecho una admirable instalación.

En la planta baja, que es muy amplia, han sido colocados los talleres de imprenta y máquinas.

Todo es moderno y admirablemente organizado.

En los salones destinados á redacción, en el piso principal, hay verdadero lujo y «confort», y, finalmente, se han montado los talleres de fotograbado en el piso segundo de la casa, montados con arreglo á los más modernos adelantos.

Al acto asistieron distinguidas personalidades, entre los que recordamos á los señores ministro de Estado, Ricardos (D. Natalio), Luca de Tena, Semprún y muchos diputados y senadores.

El propietario del colega, D. Luis Silveira, el director D. Arturo Alvarez, y los redactores Sres. Blanco, Ruiz, Medina y Olmo hicieron los honores con amabilidad exquisita.

Los invitados fueron obsequiados con un espléndido «lunch».

El acto de anoche es una demostración de prosperidad y como para nosotros son siempre motivo de alegría las prosperidades de la Prensa española, nos asociamos cordialmente á la satisfacción de «La Mañana», felicitando al querido colega y deseándole cada día mayores adelantos.

CLASES PASIVAS

NUEVAS PENSIONES

Relación de las pensiones declaradas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina durante la segunda quincena del mes de noviembre:

Doña Angela Sierra Fenollar, 470 pesetas anuales; doña María Concepción Beltrán y Santos y hermana, 625; doña Ana María de Toledo y Cadaval, 1.650; doña Lorenza Plazuelo y Pérez, 400; doña María Paz Prada y Oguiza y hermanos, 400; doña Amelia Gil Cámara, 1.125; doña Luisa García Torres, 1.125; doña Filomena Urdamivia Castilla, 1.725; doña Josefina Astrain Garayoa é hija, 1.650; doña Pilar Pallardó Toribio, 470; doña Antonia Gras Estadella, 400; doña Francisca Riva Hernández, 1.642,50; doña Carmen Colomo y Mazón y hermanos, 1.125; doña Juana Domínguez Vázquez y hermanas, 2.500; doña Clara Jiménez Caña y huérfanos, 1.650; doña Tomasa Bravo Taboada, 470; doña Trinidad Cebreiro Ferrer, 470; doña Antonia Navarro Freijomil, 400; doña Catalina March Martí, 550; doña María Concepción Rodríguez Folla Vilar, 375; doña Trinidad González Reina, 625; doña María Cañada de Lara Tomasetti y hermano, 1.125; doña Carmen Santa María Sedano, 1.125; doña Brailúa Perea Barrutia, 625; doña Aurelia Perdomo Olivar, 470; doña Angélica Santana Aranqui y hermanos, 1.125; doña Dolores Bachiller González, 1.650; doña María Gómez Lumbreras, 1.125; doña Domitila García Vidal y Raimeri, 375; doña Teresa Deshertrand Rico, 1.250; doña María Concepción Fernández Fonseca, 1.125; doña María Encarnación Fernández Megias, 1.125; doña Ana Luque García, 470; doña Hilari Mata Rodríguez y huérfanos, 470.

Presupuestos municipales

Iniciación del déficit.

El dictamen que la Comisión de Presupuestos ha elevado al Ayuntamiento al presentar el proyecto de presupuesto para 1913, que será discutido en la Junta municipal de Asociados que con el carácter de permanente se celebrará el sábado 14 del actual, comienza por señalar la iniciación del déficit en los siguientes términos:

El presupuesto ordinario de gastos votado para el año actual sobre una cifra total de 30.355.908,98 pesetas, se elevó el día 15 de enero á 31.817.549,69 pesetas.

Por tanto, en el caso más favorable de que se realicen todos los conceptos de ingresos figurados y con los avulsos del presupuesto, la Corporación municipal, desde el comienzo del ejercicio, no podía perder de vista aquel déficit inicial.

La administración del presupuesto del año 1912 no ha podido ser más celosa ni más activa, como lo revelan los balances y estados de recaudación, y merced á esto se ha ograado superar en 1.800.000 pesetas la recaudación del año anterior sobre gran parte de los conceptos; pero el déficit de ingreso en arbitrios tan importantes como el de inquilinato, pesas y medidas y venta de solares alejaba toda esperanza de igualar en el desarrollo del presupuesto los gastos con los ingresos, y lejos de esto, se marcaba patentemente que la previsión establecida en el capítulo 12, «Resultas», para hacer frente al déficit de 1911, á pesar del buen propósito que la inspiró, resultaría estéril, habría que marchar sobre la posibilidad de un déficit en 1913, de igual cuantía, por lo menos, que el que ofreció la liquidación del año 1911.

La constante labor del Ayuntamiento para atajar el déficit ha tropezado durante el año actual con las exenciones y anulaciones de arbitrios decretadas por los organismos superiores, y, sin embargo, el resultado de la labor del Concejo al terminar el actual ejercicio ofrecerá, seguramente, la nota de haber conseguido disminuir el déficit.

Aunque pide, no confía.

La Comisión declara que ha recurrido en demanda de auxilio al Estado; pero confiesa que no confía en el éxito de sus gestiones al expresarse en la forma que sigue:

«Bien penetrada la Comisión de que el primordial deber del actual Ayuntamiento es la reconstitución de su crédito, y que para ello hay que asentir su presupuesto bajo una perfecta nivelación de obligaciones y recursos, no ha descansado en gestionar de los Poderes públicos las ayudas que requiere el deficiente producto de algunos arbitrios sustitutivos del impuesto de Consumos, gestiones que con gran acierto y perseverancia ha realizado el señor alcalde presidente.

Los propósitos del Gobierno de S. M., si bien son favorables, la Comisión que suscribe no ha creído prudente fundamentar el proyecto de presupuesto para 1913 sobre ofrecimientos de auxilios ó en reformas de arbitrios que requieren el concurso del Parlamento.

Así, pues, al estudiar el proyecto de gastos, ha procedido sin propósitos de expansión, sino limitando las obligaciones á lo estrictamente preciso.»

Gastos del Ayuntamiento.

En el capítulo de gastos del Ayuntamiento, en los sueldos de empleados, se introduce una economía de 18.128 pesetas, y se aumentan 3.343,50 para gastos de material.

Se aumentan 332.453,10 pesetas para los gastos de elecciones, por exigirlo así las operaciones electorales que habrán de verificarse en el año próximo.

También se aumentan en 10.005 pesetas los gastos de representación.

Se han reducido en 22.000 pesetas los gastos por premio de cobranza de arbitrios, y aumentado 20.000 para la formación del padrón de inquilinato y 75.000 para el de repartimiento general, resultando la partida de gastos de recaudación con un aumento de 90.797 pesetas.

Total, que el capítulo 1.º se cierra con un aumento de 118.470,60 pesetas.

Policía de seguridad.

En el capítulo 2.º hay también un aumento de 23.645,79 pesetas, descompuestas en la siguiente forma:

Aumento para Alcaldías y Tenencias, pesetas 8.000; guardia municipal, 165,50; y armamento y vestuario, 15.027,50, introduciéndose una economía de 447,21 pesetas en la partida de socorro de incendios y salvamento.

Policía urbana y rural.

Este capítulo ofrece una economía total de 2.476,86 pesetas.

Se rebajan 3.000 pesetas de los gastos generales; 79.458,36 de alumbrado; 2.500 del ramo de limpiezas, y 5.254 de mercados y puestos públicos.

En cambio se aumentan 73.257 pesetas en pozos negros; 478,50 en Mataderos, y 14.000 para el Laboratorio.

Instrucción pública.

También aparece con rebaja el capítulo relativo á instrucción pública, haciéndose una economía de 32.919 pesetas.

Se aumentan 9.000 pesetas en instrucción primaria obligatoria, pero en cambio se rebajan 62.019 en la instrucción primaria voluntaria, 4.500 en la partida de Archivo y Biblioteca, y 400 en la Banda municipal.

También se aumenta en 25.000 pesetas la partida de Reformas sociales.

Beneficencia.

Sufre asimismo un aumento de 16.555 pesetas el capítulo de Beneficencia, aumentándose 13.200 pesetas para Casas de Socorro y auxilios medicofarmacéuticos, y 20.362,50 para los asilos de la Paloma.

De este capítulo se rebajan 7.500 pesetas de Auxilios benéficos, y 17.000 pesetas de la partida de Epidemias.

Obras públicas.

Este capítulo ofrece una gran diferencia en más con relación al presupuesto que rige, puesto que se presenta con un aumento de 176.662,95 pesetas.

Para vías públicas en general se aumentan 142.613,25 pesetas; para fontanería-alcantarillas, 12.506,25; y para arbolados, parques y jardines, 37.692,75 pesetas.

En cambio se disminuyen 5.005,50 pesetas en la Sección de edificaciones; 2.357,50 en la de cementerios municipales, y 8.786,30 pesetas de la Junta técnica de Salubridad é Higiene.

Corrección pública y Montes.

La partida de «Cárcel del partido» queda en la misma forma que en la actualidad, con 404.540,97 pesetas, no consignándose crédito alguno para Montes.

Cargas.

Aumenta también este capítulo en una suma considerable, en 345.717,28 pesetas.

Los créditos reconocidos aumentan en pesetas 12.557,11; los compromisos varios y subvenciones se aumentan en 472.413,92 pesetas.

Los intereses y amortización de las Deudas municipales aparecen con una rebaja de 139.952,75 pesetas, y en una peseta la partida de «Pensiones».

Otros aumentos.

Las obras de nueva construcción aparecen con un aumento de 315.278,42 pesetas; los «Gastos imprevistos», aumentados en 200.000 pesetas, y la partida de «Resultas», en pesetas 238.094,83.

El total del aumento.

El total del presupuesto de gastos aparece con un aumento de 1.399.029,01 pesetas con relación al presupuesto vigente.

Hace constar la Comisión que, variada la estructura del actual presupuesto, las diferencias que se observan obedecen en gran parte á haber pasado conceptos de unos artículos á otros.

Presupuesto de ingresos.

La Comisión señala las modificaciones introducidas en el presupuesto de ingresos en los términos siguientes:

La variación de la forma de adeudo de los arbitrios de Mataderos, que es consecuencia de la municipalización del servicio del abasto de carnes, deja reducido el arbitrio de pesas y medidas á 500.000 pesetas.

En el cap. III, art. 5.º «Policía urbana», se presuponen 200.000 pesetas del arbitrio sobre conservación y limpieza del alcantarillado, arbitrio que, calificado de ordinario en real orden del ministerio de la Gobernación, puede establecer el Ayuntamiento.

En el mismo capítulo «Mercados» se han reformado las tarifas de los derechos que deben satisfacer los industriales por el uso que hacen de aquellos inmuebles y de los servicios costeados por el Ayuntamiento, de cuya reforma tributaria se obtendrá un aumento de ingreso de 488.000 pesetas.

Los arbitrios y derechos de los Mataderos han sido igualmente reformados á base del servicio de pesado de las carnes, presuponiéndose un aumento de 279.700 pesetas.

Estimando la Comisión, como la Alcaldía, que los derechos hoy establecidos por licencias para construcciones son muy reducidos, sin que el arbitrio influya en ningún sentido en el precio de las obras y menos en el fomento de las mismas, propone la elevación de las tarifas, con lo que se obtendrá un aumento de 210.000 pesetas.

En el producto de los derechos de licencia por apertura de establecimientos se propone una baja de 20.000 pesetas, acusada por la recaudación del año último, á la cual están supeditados todos los avulsos del proyecto.

En el concepto de «Multas» se propone una baja de 50.000 pesetas.

En el arbitrio del «Sello municipal» se propone el establecimiento de una licencia para traslados de domicilio, que lleve aparejado el transporte de muebles con acarreo, cuyas licencias deberán reintegrarse con un timbre municipal de 0,25 á 30 pesetas, en relación del alquiler de la nueva habitación, presuponiéndose un aumento de 55.000 pesetas.

Se propone asimismo la reforma del arbitrio de paso de carruajes al interior de las fincas, en términos de que la nueva tarifa habrá de producir un aumento de 50.000 pesetas.

En el capítulo 7.º, «Extraordinarios», teniendo en cuenta la recaudación en el año actual y en el anterior, se presupone en la mitad del producto de 600.000 pesetas que hoy figura por venta de solares ó parcelas propiedad de la villa.

En el capítulo 10, «Recursos legales para cubrir el déficit», se propone un aumento de 200.000 pesetas en el producto del arbitrio sobre solares sin edificar, basado en la reforma de la definición de los solares, que habrá de acordar la superioridad á las instancias que se han formulado.

El producto del arbitrio sobre las carnes frescas y saladas presenta un aumento de 970.000 pesetas, basado, en primer término, en la recaudación obtenida hasta la fecha, y en segundo lugar, en el reciente acuerdo de la Junta municipal de elevación al máximo legal del tipo de adeudo de las carnes forasteras que se introduzcan en Madrid.

Largos estudios y discusiones ha motivado el arbitrio sobre los inquilinatos, para decidir sobre la conveniencia de la supresión y secundariamente sobre la subsistencia de las exenciones que están establecidas, prevaleciendo, por mayoría de votos, el criterio de mantener el tributo con las exenciones que están decretadas, si bien reformando á tarifa, para aliviar en lo posible de este gravamen á los vecinos. La nueva tarifa constará de 19 términos, comenzando por el 1,75 por

100 por los alquileres desde 600 pesetas hasta 660, y terminando con el 15 por 100 de los de 5.000 pesetas en adelante. Se presupone un ingreso de 5 millones de pesetas, ó sea un millón de pesetas menos de lo calculado para el año actual.

Se presuponen 140.000 pesetas como arbitrio extraordinario sobre asistencia del servicio de incendios, que consistirá en el 5 por 100 de las primas cobradas en Madrid por las Compañías á prima fija, y en el 5 por 100 del valor de lo siniestrado para las Sociedades mutuas.

Se propone, así bien, un arbitrio extraordinario sobre el aumento del valor de las fincas por consecuencia de reformas urbanas, presuponiéndose 25.000 pesetas.

Y como final del capítulo 9.º, y agotadas las rentas y productos de bienes y derechos, los recursos ordinarios y recargos máximos, sin dejar cubiertas las atenciones ineludibles, se propone la exacción de 1.000.000 de pesetas por repartimiento general, extensivo á las personas, Sociedades y Compañías que no tributen por el arbitrio sobre los inquilinatos, cuyo reparto, con arreglo á las bases formuladas por la Alcaldía Presidencia y al tipo de 1 por 100 sobre las utilidades evaluadas á cada uno de los obligados.

Estima la Comisión que la liquidación del proyecto de presupuesto ha de ofrecer un resultado por entero satisfactorio para nuestro Erario, pudiendo asegurarse que si no se presentan acontecimientos extraordinarios que afecten á las principales esencias del plan económico que sometemos, y de resultar efectivas la ayuda y cooperación al resurgimiento del crédito de esta Villa, repetidamente ofrecidas por el Gobierno, la Hacienda municipal se hallará directamente formalizada el día 31 de diciembre de 1913.

La Comisión propone que se solicite la autorización necesaria del gobernador para plantear y cobrar en el año venidero, como necesarios y convenientes para nivelar los presupuestos, los siguientes arbitrios extraordinarios:

	Pesetas.
Del 5 por 100 sobre las apuestas en distintos recreos.....	1.000
Sobre asistencia del servicio de Incendios.....	140.000
Sobre canales y bajadas de agua.....	40.000
Idem automóviles particulares ó de alquiler sin parada.....	255.000
Idem automóviles y locomóviles para usos industriales.....	3.000
Idem ganado destinado al arrastre.....	25.000
Idem aumento del valor de las fincas por consecuencia de reforma urbana.....	25.000
Total.....	489.000

Se someterán á la aprobación del excelentísimo señor ministro de Hacienda los apéndices ó ordenanzas de los arbitrios sobre los inquilinatos y sobre las carnes frescas y saladas que sean objeto de reforma para el año venidero.

Tal es el proyecto que la Junta municipal habrá de sancionar el día 14 si no se cumplen los vaticinios de algunos asociados, que aseguran que el proyecto será rechazado por la Junta municipal, en cuyo caso tendría que regir el presupuesto actual en el año próximo.

LA NEGRITA EL RHUM ES EL MEJOR DIGESTIVO

Mundo eclesiástico

Por el prelado de Jaca se cita, llama y amonesta á D. Luis Pérez Benedé, ausente de aquella diócesis, y cura párroco de Badaguas.

—La Junta diocesana de Albarracín, nombrada para el Congreso nacional catequístico de Valladolid, ha quedado formada de este modo:

Presidente: D. Jacobo Vázquez, canónigo; vocales: D. Víctor Alegre, canónigo magistral; D. Lorenzo Martínez, párroco de Santiago; D. Casiano Llanes, párroco de la Catedral, y D. Joaquín Navarro, propietario; secretario: D. Gregorio Blasco, beneficiado.

—En el Congreso de música sagrada celebrado en Barcelona se ha acordado crear escuelas superiores de música sagrada allí donde haya elementos para ello.

—Ha sido nombrado habilitado sustituto del clero de la diócesis de Madrid-Alcalá el inteligente joven D. Ildefonso Cerezo y Martínez.

—Ha sido nombrado por el obispo de Barcelona juez delegado del proceso de canonización del Beato Bernardo de Corbera, de la Orden de la Merced, el canónigo de aquella Catedral D. Mariano Vilaseca.

—La hermana de la Caridad Josefina ha sido premiada por el ministro de España en Buenos Aires con la medalla de oro y diploma con que la Cruz Roja española premia los grandes y humanitarios servicios.

—Ha sido condecorado con la cruz «Pro Ecclesia et Pontifice» el abreviador de la Rota D. Domingo Sánchez Reyes, creada por León XIII para premiar servicios prestados á la Iglesia y al Pontificado.

—Se halla al frente de los negocios de la Nunciatura, hasta que Su Santidad nombre nuevo nuncio en la corte de España, el primer auditor de aquella monseñor Solari.

ZENITRAM.

La Muñeca Parisián
Fernando VI, 12.—Mayor, 55.
Salidas de teatro, desde 50 pesetas.

— Rogamos á los señores suscriptores de provincias y extranjero que, al hacer las renovaciones, tengan la bondad de acompañar una de las fajas con que reciben LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

NOTICIAS E INFORMACIONES PARLAMENTARIAS

EN EL SENADO

Con escasa concurrencia de senadores comienza la sesión a las tres y media. En el banco azul, el ministro de Fomento y el de Marina.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA

Se votan definitivamente los proyectos de ley aprobados en la sesión anterior.

Se pone a discusión el dictamen al proyecto de ley regulando las graduaciones y edades de retiro en los Cuerpos de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

El Sr. CONCAS defiende una enmienda a la totalidad, que en realidad es un contra-proyecto.

El marqués de PILARES defiende el dictamen, rebatiendo las modificaciones y supresiones que el Sr. Concas propone.

Al combatir la escala de edades que se propone en la enmienda, explica cómo resultaría que un contramaestre entraría de teniente de Artillería a los cuarenta y cinco ó cincuenta años, ascendería a capitán cerca de los setenta y ya tendría ochenta y siete al ascender a comandante. Y observa el orador que ya sería edad algo avanzada para estudiar balística.

Lo mismo, dice, sucedería con los practicantes en sus categorías, análogas a las de los médicos.

Se suspende este debate.

Continúa la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuestos acerca del de Fomento.

El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Estudia, para compararlos, los presupuestos de 1909, 1911 y el presentado para el año próximo.

También enumera los suplementos de crédito y créditos extraordinarios pedidos al del ministerio de Fomento durante los tres últimos ejercicios.

Hace observar la anomalía de que ascendiendo el presupuesto de 1912 a unos 90 millones, el total de esos créditos extraordinarios, con inclusión de los que figuran en el presupuesto de liquidación, sea de más de 60 millones de pesetas; de donde resulta que el presupuesto verdad de Fomento durante el ejercicio que fina es de 165 millones, y cree que todavía será mayor el presupuesto de 1913.

Declara que no censura el aumento de gastos, sino la inversión en obras, como algunas hidráulicas, que no responden a los sacrificios que suponen, y a carreteras intrasitables.

Excita al Gobierno a que ponga coto a esa Administración que por norma tiene el despilfarro, y evite que continúen las dilapidaciones. Al tratar de carreteras, se extraña de que hasta después de confeccionado el plan de los 7.000 kilómetros, y únicamente ante la huelga de ferroviarios, se entera la Administración pública de que España no tiene comunicación por carretera con Europa al Este de los Pirineos, y es necesario ampliar ese plan para incluir una carretera que una a Port-Bou con Cerbère, lo que se aprovecha para colocar otros tres mil kilómetros de carretera.

La verdadera causa, según el orador, es la muy sensible de que el ministro no ha tenido bastante energía para resistir las acometidas de los intereses particulares, que deben ser supeditados al interés público.

Al desbarajuste administrativo atribuye la emigración del capital, del bracero y de toda iniciativa mercantil ó industrial, por lo que excita a que por encima de todo interés de partido se ponga el del fomento de la producción nacional.

El ministro de FOMENTO comienza por asegurar que en cuanto a cifras, si son excesivas, no puede hacer más que lamentarlo; ni buenas ni malas, ha podido tener iniciativas; es irresponsable, porque en todo ha tenido que seguir el camino que encontró trazado.

Niega la exactitud de la cifra del presupuesto que dijo el partido conservador, porque estaba aprobada la ley de las primas por comunicaciones marítimas, y fue preciso pagarlas desde el siguiente año, lo que supone cerca de ocho millones; otros ocho para ferrocarriles transpirenaicos; diez y seis para los ferrocarriles transpirenaicos, y ya son treinta y dos por lo menos.

Así—añade—es muy fácil hacer presupuestos de 90 millones de pesetas, que para pagarlos hacen falta 140 millones. No haga esas comparaciones el Sr. Rodríguez San Pedro, que no está en lo cierto.

No entra en detalles de cifras de créditos, porque no lo cree necesario; pero reitera que no tiene culpa de haberse encontrado con leyes especiales que requieren su consignación, y que él no ha tratado de disimular, sino que con claridad ha pedido los créditos necesarios.

En cuanto a las inversiones en obras públicas, cree que si no se atienden los servicios y se dotan con mezquindad, sólo se consigue hacerlos interminables y aumentar el coste considerablemente.

Si las carreteras están inútiles, no sólo tienen la culpa los Gobiernos, sino las Cortes, que han tolerado que para reparación no se consignase el crédito necesario para este servicio.

Sigue estudiando la parte referente a obras hidráulicas, afirmando que todas son útiles y en todas el gasto será reproductivo.

Termina declarando que a falta de otros méritos, procura reducir los gastos y poner orden en la administración de su departamento, tanto con energía como con su mejor voluntad.

El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO pide que se suspenda el debate y se le reserve la palabra para rectificar en la próxima sesión.

Se suspende el debate.

Leído el orden del día para la próxima, se levanta la sesión a las siete.

EN EL CONGRESO

El Sr. Moret abre la sesión a las tres y veinte. En el banco azul, el Presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación y Estado.

El Tratado francoespañol.
El ministro de ESTADO sube a la tribuna y da lectura del presupuesto colonial y del Tratado francoespañol.

El secretario: Pasará a las Secciones para el nombramiento de Comisión.

Ruegos y preguntas.
El Sr. MON formula un ruego relacionado con el indulto de los prófugos.

El ministro de la GOBERNACION promete recomendar a las autoridades respectivas la pronta resolución de los expedientes a que ha hecho referencia el Sr. Mon.

Se formulan otros ruegos sin interés.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba sin discusión el proyecto declarando de servicio general el ferrocarril de Avila á Salamanca, pasando por Peñaranda de Braçamonte.

Fuerzas del Ejército para 1913.
Se pone a discusión el dictamen fijando las fuerzas permanentes del Ejército para 1913.

El Sr. PEDREGAL hace constar que en el proyecto no se fijan las fuerzas, sino que se deja al arbitrio ministerial la facultad de fijar el número de aquéllas, igual que viene haciéndose hace muchos años.

El Sr. RUIZ DE GRIJALBA defiende el dictamen, negando que se infrinja el art. 85 de la Constitución, recordando varios precedentes.

El Sr. PEDREGAL insiste en que precisamente él protesta de esos precedentes, y que la Constitución manda a las Cortes que fijen era cifra.

El Sr. MARTIN SANCHEZ entiende, como el Sr. Pedregal, que las Cortes vienen haciendo una dejación de derechos que perjudica al mismo Ejército.

El Sr. RUIZ DE GRIJALBA le contesta, y se aprueba el dictamen.

Presupuestos.

Se pone a discusión el articulado de la ley de Presupuestos.

El Sr. PEDREGAL apoya un voto particular al art. 6.º

Después de algunas observaciones a los artículos anteriores, pide que se deje en completa libertad a todos los Ayuntamientos de España, para la sustitución del impuesto de Consumos.

Termina lamentándose de la precipitación con que se lleva esta discusión.

El Sr. SUAREZ INCLAN le contesta, defendiendo las autorizaciones que se piden en el dictamen.

Rectifican ambos.

El Sr. ESPADA manifiesta que para la minoría conservadora ha sido una sorpresa que se discuta hoy el articulado de la ley de Presupuestos, pues sus individuos creían que hoy seguiría todavía discutiéndose este asunto dentro de la Comisión de Presupuestos.

Proponiase—añade—esta minoría formular un voto particular a la totalidad del articulado y examinar muy detenidamente el artículo 1.º y otros, que considera de transcendencia.

Solicito del Presidente de la Cámara vea la forma de que podamos volver a examinar los artículos aprobados, suspendiéndose ahora este debate, alegando el derecho de las minorías para discutir todos los asuntos con detenimiento.

El Sr. SUAREZ INCLAN: No me remuerde la conciencia, como presidente de la Comisión de Presupuestos, de haber vulnerado ni atropellado ningún derecho de las minorías.

Recuerda todo lo ocurrido ayer en la Comisión de Presupuestos, afirmando que el señor Espada no pidió que se contase el número hasta que se trató del pavimento de Madrid.

No redactamos—añade—el dictamen referente al artículo adicional hasta que S. S. consultase a su partido, como prueba de consideración a esa minoría.

Relata todo lo ocurrido en el seno de la Comisión.

El Sr. PEDREGAL entiende que cuanto viene manifestándose viene á corroborar lo acaciado.

El Sr. ESPADA manifiesta que él ha sido siempre tolerante en la Comisión de Presupuestos, y ha pasado, en gracia a la armonía entre todos los individuos de aquélla, por que funcionara sin hallarse presente la mitad más uno de sus vocales.

Pero ayer, hallándose en minoría la Comisión, al ver que eran diez ó doce los artículos adicionales y que en todos ellos se pedían grandes aumentos de gastos, creyó que no era posible la tolerancia en el funcionamiento de la Comisión.

Los votos particulares deben estar veinticuatro horas sobre la mesa.

Ayer estábamos diez individuos reunidos, y no era posible tomar acuerdos.

Ruego, pues, al señor presidente que resuelva este asunto como le parezca oportuno.

El presidente de la Comisión, Sr. SUAREZ INCLAN lee las firmas de los individuos de la Comisión en el articulado, y resultan 20 de los 35 que la constituyen.

El Sr. ESPADA: Cuando yo pedí que se contara el número, no había más que 10 vocales, según ha corroborado el Sr. Pedregal.

El Sr. SUAREZ INCLAN (D. Félix): Cuando se adoptaron los acuerdos anteriores al que trataba del Ayuntamiento de Madrid, el Sr. Espada no pidió que se contara el número.

El PRESIDENTE: Después de lo manifestado por unos y por otros, debo hacer presente á los señores diputados las condiciones en que vine á ocupar este cargo, pues me impuse la obligación de discutir primordialmente los Presupuestos y el Tratado con Francia.

Debo decir también al Sr. Espada y á la

Cámara que no tengo medio reglamentario para volver sobre los acuerdos adoptados respecto á los artículos anteriores.

Respecto á los votos particulares, declara que, á pesar de exigir el reglamento que se presenten con veinticuatro horas de anticipación, el solo anuncio bastará en esta ocasión para darlos por presentados.

En votación ordinaria queda desechado el voto particular del Sr. Pedregal al art. 6.º, y aprobado éste.

El 7.º lo es igualmente sin discusión.

Al 8.º anuncia un voto particular el señor ESPADA.

El PRESIDENTE: Se suspende la discusión de este artículo, y se pasa á la del 9.º, que es retirado por la Comisión.

Los 10, 11, 12 y 13 son aprobados sin discusión, después de algunas explicaciones de la Comisión.

Al 14 se anuncia voto particular por el señor ESPADA, y queda en suspenso.

Queda aprobado el artículo 15.

El PRESIDENTE: Advierto á los señores diputados que tengan que presentar votos particulares, que tienen que estar veinticuatro horas sobre la mesa.

Se suspende esta discusión.

Vótanse definitivamente los siguientes proyectos de ley.

Concediendo varios créditos por valor de 2.834.279 pesetas al presupuesto de Obligaciones de los departamentos ministeriales, correspondientes al actual año económico, con destino al pago de obligaciones de ejercicios cerrados, y modificando los impuestos que forman parte de los recursos ordinarios del presupuesto de ingresos del Estado.

Pasa el Congreso á reunirse en Secciones á las cinco y veinte.

Se reanuda la sesión.

Dada cuenta del resultado de las Secciones, continúa la discusión del dictamen sobre

Ferrocarriles complementarios.
El Sr. CALDERON, más que consumir un turno sobre la totalidad, pide aclaraciones acerca de la construcción de algunas líneas.

Parece que el Sr. Calderón, que habla en voz muy baja, no comprende por qué se llama á estos ferrocarriles complementarios.

Cree que las anualidades que se fijan para amortizar el capital y los intereses es una carga bastante pesada para la nación.

Pone reparos, que, á su juicio, se convertirán en dificultades para la construcción de tres líneas, que señala.

El ministro de FOMENTO declara que no sólo él, sino el Gobierno todo, recogiendo aspiraciones claramente expuestas en las regiones, ha decidido construir estas líneas de vía ancha, que por venir á resolver cuestiones tan importantes como la de acortar algunos trayectos y enlazar otros, merecen todo género de atenciones.

¿Cree sinceramente el Sr. Calderón que los 80 millones de pesetas que importará la construcción de estos ferrocarriles, distribuidos en anualidades, aunque á éstas se aumenten los intereses, arruinarán á la nación?

Opina que es preferible que la patria pase por algunas dificultades económicas durante algún tiempo, á dejar de construir estas obras, que tienden al desarrollo de la riqueza pública.

Examina lo dicho por el Sr. Calderón acerca de la construcción de las líneas de Orense á la frontera, y la directa de Madrid á Valencia, para deducir que serán altamente beneficiosas.

También se ocupa del Noguera Pallaresa, manifestando que en la provincia de Lérida están ejecutando obras que, cuando estén terminadas, transformarán profundamente la riqueza nacional, y que por de pronto ocupan miles de trabajadores.

Declara que el ferrocarril del Noguera-Pallaresa no puede construirse por administración.

Respecto al interés da una sencilla y breve explicación.

Se procede á la votación por artículos.

En discusión queda aprobado el art. 1.º

Al 2.º son aceptadas dos enmiendas, una del señor vizconde de Eza y otra del señor García Berlanga.

El Sr. ESPADA pide aclaraciones á este artículo, especialmente en lo relativo á la línea de Orense á la frontera portuguesa.

Extrañale que después de hechos todos los trabajos de este ferrocarril con arreglo á la ley de Ferrocarriles secundarios, se incluyan en este proyecto.

El ministro de FOMENTO cree que eso sólo traería como consecuencia alguna dificultad administrativa, pero nada más.

Son aprobados los artículos 2.º, 3.º y 4.º

El Sr. BERGAMIN combate el art. 5.º

Opina que por medio de esta ley se garantiza el capital y el interés de las cinco líneas incluidas en él y de todas las que puedan incluirse.

De modo que el Estado pagará todos los errores de las Empresas.

El ministro de FOMENTO entiende que no le parece justo lo dicho por el Sr. Bergamín.

Declara que esta ley no significa habilidad ninguna, porque, á su juicio, todas las regiones tienen igual derecho á los beneficios que puedan deducirse de ella.

Para contrarrestar lo dicho por el diputado conservador, aduce el dato de que la ley sólo dispensa una subvención de 60.000 pesetas y 15.000 de anticipo por kilómetro, para las cuales se crean Obligaciones amortizables.

El Sr. BERGAMIN insiste en sus juicios, y el Sr. ROSALES, en nombre de la Comisión, ruega al Presidente que se suspenda la discusión para estudiar el artículo 5.º

El PRESIDENTE: Se suspende el debate, y se levanta la sesión á las nueve menos diez.

TRIBUNA LIBRE

Los subalternos de Instrucción Pública

Se nos ruega la publicación de las siguientes líneas:
«Al excelentísimo señor ministro de Instrucción Pública.»

Excmo. Sr.: Han llegado ciertos rumores hasta la clase subalterna de su digno ramo, que, de traducirse en hechos, constituirían aquello que bien podría llamarse un caso de injusticia inaudita, ya que, según parece, patrocinan algunas personas, quizá sorprendidas en su buena fe, la idea de introducir ciertas reformas que, maliciosamente aconsejadas, tienden á menoscabar sacratísimos derechos de esta sufrida clase, reconocidos por una ley y contenidos en un escalafón, que debe ser, á nuestro juicio, el muro de contención de todas aquellas malicias, y á la vez guía y norma del respeto y formalidad de que debe revestirse todo precepto legal debidamente sancionado por la soberanía nacional.

Las perniciosas reformas á que anteriormente aludimos se refieren á la independencia y atribuciones que se pretende conceder al Patronato del Museo de Pinturas, amén del aumento de sueldo que se indica para ciertos individuos de esta misma dependencia y de otras, como las Escuelas Normales y Museo Pedagógico, pretendiendo que los individuos que hoy desempeñan estos cargos, aumentados en los actuales presupuestos, sean confirmados en ellos, con grave detrimento del escalafón, que reserva estas mejoras, como ascenso, á los que por sus años de servicio les correspondan, toda vez que no puede haber nunca causa legal bastante para usurpar esos derechos á los que los deban disfrutar por sus mayores méritos en antigüedad de servicio, regulados por el aludido escalafón, invocando el carácter de técnico en aquellos en cuyo favor se pretende consolidar dichos cargos, puesto que no han demostrado esa condición documental, ni se les exigen en el desempeño de los mismos conocimientos superiores á los que como ellos tuvieron que probar su suficiencia en los ejercicios establecidos por la ley de 1 de enero de 1911 para su ingreso como tales subalternos.

Confiamos en que V. E. no consentirá, como jefe supremo del ramo y única esperanza del respeto á nuestros derechos, que tales injusticias prevalezcan y triunfen.

La Comisión, Basilio Vargas.—José Marín.—Canuto Pérez.—Nemesio Gil.—Eusebio Suárez.—Camilo López.—Pedro López.—Rufino Jarabo.—Sandalio Celemín.—Epifanio Rodríguez.—Emiliano Sanz.—Santiago Gutiérrez.»

LOS RIEGOS DEL ALTO ARAGON

Hablan los ingenieros

Los Ingenieros de la zona de Aragón y Logroño D. Severino Bello, D. Rafael Martínez Torres y D. Francisco Larrañeta nos ruegan, en atenta carta, y con mucho gusto los complacemos, la publicación de las siguientes manifestaciones:

«1.º No compartimos la opinión de ser humanamente imposible que el Sr. Sans Solei haya verificado con su personal la confrontación del proyecto en cuarenta días. Posibilidades de ese orden dependen, evidentemente, más del sujeto que confronta que de la cosa confrontada. Y no cabe tildar de sospechosamente rápido el plazo de cuarenta días; constando que la labor del Sr. Sans estaba aligerada por trabajos anteriores de otra Comisión informadora, que comprobó la exactitud de extremos esenciales del proyecto; considerando el conocimiento profundo que el señor Sans posee del país altoaragonés y su experiencia de muchas obras en el mismo, y, sobre todo, habida cuenta de la típica actividad que este ingeniero sabe imprimir á sus trabajos. En todo caso, afirmamos: que para juzgar defectuosa esa información sería menester estudiarla (lo cual no se ha hecho); que la relativa rapidez no implica defecto, como la lentitud no significaría acierto, y que, en fin, es absurdo pedir nueva confrontación sin más fundamento.»

2.º En cuanto á la reforma de la ley sorprenderá, seguramente, que fórmula económica tan sencilla como se propone no rija ya en alguna de las muy avisadas Administraciones que realizan grandes obras de ingeniería. Acerca de esa fórmula no podríamos limitarnos á disentir; deberíamos promoverla más resuelta oposición, por estimarla capaz de frustrar no sólo los Riegos del Alto Aragón, sino la mayoría de las obras públicas, incluso los pantanos y canales de nuestro plan.»

REUNIÓN DE SECCIONES

Las Secciones del Congreso, en su reunión de ayer tarde, han nombrado las Comisiones siguientes:

Proyecto de ley, derogando el artículo 2.º adicional de la ley de 12 de junio de 1909, sobre amortización del Cuerpo general de la Armada, de la escala de tierra: Sres. Quiroga, Morote (D. José), Pedregal, Ruiz Valarino, Ramos, Vega Seoane y Padrós.

Idem modificando los artículos 84 y 86 y derogando el 187 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de febrero último: Sres. Santa Engracia, Pérez Crespo, Grijalba, Suárez Inclán (D. P.), Weyler (D. F.), Armiñán y Pérez Oliva.

Idem, autorizando la cesión por el ramo de Guerra al Ayuntamiento de Ceuta del edificio denominado «Departamento de Barcas»: Sres. Santa Engracia, Torres, Barriovero, Esbry, Soto Reguera, Barber y Domínguez Alfonso.

Idem, fijando las fuerzas navales para 1913: Sres. Santa Engracia, Seoane, Lavina, Ruiz Valarino, Martínez Velasco, Romero Civantos y García de la Rasilla.

Idem, sobre comunicación entre los semáforos de las costas Norte y Noroeste de España: Sres. García Lomas, Gandarias, Pe-

regal, Vincenti, Garnica, Vega Seoane y Aznar Tutor.

Idem, dando carácter de proyecto de ley al decreto de 20 de junio de 1912 sobre ingreso y ascenso en la carrera judicial y fiscal: Sres. Santa Engracia, Gullón (D. M.), Blenda, Abell, Martínez Velasco, Cortina y Pérez Oliva.

Proposición de ley sobre ingreso de los relatores en el secretariado de los Juzgados: Sres. Fournier, Cruells, Ruiz Valarino, Alonso (D. M.), Ramos, Cortinas (D. L.) y Martínez Contreras.

Proyecto de ley sobre ratificación del Convenio hispanofrancés relativo á Marruecos: Sres. Burell, Riu (D. E.), López Ballesteros, Suárez Inclán (D. P.) y Alvarez Mendoza.

Idem, concediendo recompensas especiales á las fuerzas españolas en Marruecos: Señores Saint-Aubin, Morote (D. J.), Grijalba, Suárez Inclán (D. P.), Francos Rodríguez, López (D. D.) y Pérez Oliva.

Idem, sobre pensiones de viudedad ó orfandad á las familias de los contramaestres, condestables y practicantes de la Armada: Sres. Santa Engracia, Gullón (D. M.), Rivas Mateo, Gullón (D. A.), De Federico, Romero Civantos y Manzano.

Sordera, flujos de oídos, TISIS LARINGEA

cura estas enfermedades el especialista don Alfredo Gallego. En fetidez de aliento (ozena), su tratamiento es el único que hace desaparecer por completo tan repugnante enfermedad, causa frecuente de divorcio. Patente 1.ª, 175. Paseo de Recoletos, 31.

EL BAZAR DEL OBRERO

Busto de la Infanta María Teresa

Miran los obreros con veneración el busto de S. A. R. la Infanta doña María Teresa que en el Bazar del Obrero ha sido recientemente colocado en la sala de honor.

S. A. la Infanta doña Isabel tuvo la lápida en su palacio la noche antes de ser instalada, y cuando se la llevaron al Bazar del Obrero la egregia dama dió señales de viva emoción.

El joven escultor valenciano D. José Perales ha tenido tal acierto, que, en vista del mismo, le ha encargado S. A. el Infante don Fernando varios bustos de su llorada esposa para distribuirlos en España y en Baviera.

En el álbum en que pusieron sus nombres, confundiendo con los obreros, las personas distinguidas que asistieron á la instalación de la lápida en el Bazar del Obrero, figuran en primer término, como recuerdo de su última visita, las firmas de SS. AA. las Infantas doña Paz y doña María Teresa y la de la Princesa doña Pilar de Baviera.

Algunos pusieron como antefirma frases de gran encomio para la señora condesa de San Rafael, fundadora y alma de la institución, á que ha sabido dar un desarrollo sorprendente. El Bazar lleva su misión social á maravilla y sus favorecedores aumentan sin cesar.

Las señoras de Monedero y de Antuñano han fundado en el mismo un taller de mujeres, donde empezarán los trabajos el 2 de enero próximo.

La distinguida dama doña Candelaria Ruiz del Arbol ha tomado á su cargo el arreglo de muebles de tapicería y cortinas que se envían rotas como donativo, y algunas señoras los viernes á coser lo que sea preciso.

La institución ha arraigado, logrando el éxito más lisonjero.

El Tratado francoespañol

El proyecto de ley presentado para la ratificación del Tratado está concebido en los siguientes términos:

«Los Gabinetes de Berlín y París notificaron oportunamente al de Madrid el Convenio estipulado entre ellos el 4 de noviembre de 1911, por el cual quedaba admitido el derecho de Francia á ejercer en Marruecos su acción susceptible de tomar incluso el carácter de protectorado.

Reconocidos anteriormente á nuestra Patria derechos é intereses políticos particulares en el Imperio jerifiano, era natural que, antes de prestar el Gobierno de S. M. la adhesión que se le pedía á dicho pacto, se le dieran por el Gobierno de la República las necesarias garantías para tales derechos é intereses, y al efecto, se ha seguido entre España y Francia, con el amistosísimo concurso de Inglaterra, una negociación encaminada á precisar la situación de los dos Estados con relación al Mogreb.

El resultado, nuevo testimonio de los sentimientos de amistad recíproca que animan á ambos pueblos y de su voluntad de armonizar los intereses respectivos de Marruecos, es el Convenio firmado en esta corte el 27 del mes último.

Persuadido el Gobierno de que ese acuerdo, por la importancia que reviste para los fines españoles del otro lado del Estrecho, y por la necesidad que envuelve de emplear determinados recursos y medios, debe ser ratificado mediante la intervención legislativa, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, y previa la venia de S. M., tiene la honra de presentar á las Cortes el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno á ratificar el Convenio entre España y Francia de 27 de noviembre de 1912, que define la situación respectiva de los dos países en Marruecos, y el protocolo firmado el mismo día concerniente al ferrocarril Tánger-Fez.»

Cubanos y Españoles

Se ha recibido gran remesa de frutas de la Habana en pasta y jalea de guayaba, y de todas las frutas en almibar, como también en galletas francesas é inglesas y terrinas de foiegras de las mejores marcas.

CASA DE ANGEL FERNANDEZ Cedaceros, núm 14 (esquina á Aribabán) Teléfono 499.—Madrid.

Publicaciones de actualidad

Próximamente
EL SILLON TRAGICO por GASTON LEROUX

ALCANCE POLITICO

La Comisión que entiende en el proyecto de ley de bases para la aplicación de la de Reclutamiento y reemplazo de la marinería de la Armada se ha constituido, nombrando presidente al Sr. Belaúnde y secretario al señor Martínez Velasco.

Después de un cambio de impresiones acordaron abrir una información para senadores y diputados los días 5, 6 y 9 del actual.

Para el día 13 por la noche está anunciada en el Circolo de la Unión Mercantil una conferencia del Sr. Cambó sobre el tema «La pereza y el egoísmo como factores de la disolución de España».

Firmada por D. Mariano Alonso Bayón, se ha presentado al Congreso una proposición de ley pidiendo que se conceda un año de próroga a los deudores al Pósito, en el caso de que su solvencia sea informada favorablemente por el Ayuntamiento de la localidad respectiva, ó por la Junta administrativa del pueblo en que estén vecindados.

La Comisión encargada de dar dictamen acerca de la ampliación del plazo de 7.000 kilómetros de carreteras, se ha constituido esta tarde, nombrando presidente al Sr. Zorita, y secretario al Sr. Sánchez Jiménez.

El sábado se volverán a reunir para emitir dictamen.

Se han reunido en el Senado algunos caracterizados canalejistas para cambiar impresiones sobre los proyectos encaminados a honrar la memoria del Sr. Canalejas.

El Sr. Rodríguez ha negado fundamento á la noticia de su ingreso en el partido conservador.

Los diputados Sres. Vega Inclán y Torres (D. José Luis) han tenido audiencia con S. M. También han cumplimentado al Monarca el Sr. Piña, presidente del Automóvil-Club de Sevilla, D. José Oltra y señora, los marqueses de Sancho y de la Paniega, D. Ignacio Fernández de Henestrosa, el conde de Bilbao y el general La Cierva.

El duque de Tovar llevó á Palacio el plano de ampliación del Parque del Oeste.

La Comisión de Presupuestos del Senado ha creado en el de Instrucción pública la plaza de subdirector de la Escuela nacional de música y declamación con el sueldo de 6.500 pesetas.

Se dice que será nombrado comisario regio D. Tomás Bretón y que la plaza de subjeft será ocupada por D. Jacinto Benavente.

Se ha dado dictamen favorable á las pensiones de la viuda del teniente general don Agustín Aroz, de la hija del preparador del Colegio de Artillería, Sr. López, y de doña Carmen Cadarso.

Durante el tiempo que ha estado suspendida la sesión del Congreso, hubo en éste bastante animación.

Hablábase de una frase que se atribuía al Sr. Moret, respecto de su duración en la presidencia de la Cámara, sacándose por muchos partido de ella, y comentábase una entrevista del Sr. Moret con el Sr. Dato y otra del primero de éstos con el señor conde de Romanones, y como si todo ello no fuese bastante, se propalaban noticias contradictorias sobre una reunión del jefe del Gobierno con varios de los ministros.

La frase del Sr. Moret fué aclarada, y algunos ministeriales procuraban que se conociese el alcance que los mismos daban á ella y las circunstancias en que la pronunció.

Decían que el Sr. Moret, para defenderse contra las pretensiones de algunos, que procuraban que cuestiones que afectan á sus distritos fuesen discutidas, había declarado que, con arreglo al mandato que tenía, se veía en la necesidad de oponer cualquiera discusión á la de los presupuestos y á la del Tratado.

Sobre la reunión de los ministros con el señor conde de Romanones, y á parte de la cual habla concurrido el Sr. Suárez Inclán, también, como queda dicho, tratóse de poner en circulación alguna que otra noticia oponiendo la existencia de dificultades y hasta de motivos de contrariedad para determinados ministros.

El Sr. Navarro Reverter, al salir de la reunión, declaró ante varios periodistas que en el articulado de la ley de Presupuestos no iría más que lo que la ley de Contabilidad manda, ó sea todo aquello que se refiere al desenvolvimiento normal del presupuesto, y de ninguna manera contendría nada que de ello se separase ó constituyera la reforma le alguna ley.

La Comisión de Presupuestos, que estuvo reunida hasta última hora, dictaminó dos artículos adicionales á la ley de Presupuestos: uno sobre el aumento de dos millones para garantizar el empréstito del Ayuntamiento de Madrid para obtener recursos con destino á la reforma del pavimento, y otro autorizando al ministro de Instrucción pública para que se supriman las cátedras en que haya pocos alumnos, acumulándolos á otras.

La Comisión volverá á reunirse hoy, á las once y media, para examinar reformas de servicios y créditos del interregno parlamentario.

En la reunión de por la tarde informó el proyecto referente á la Policía.

La Comisión nombrada para dictaminar el proyecto de ratificación del Tratado franco-español se reunirá hoy por la mañana, á las once, en el ministerio de Estado.

Reunese en este departamento ministerial al objeto de tener á mano aquellos documentos precisos para el estudio y examen del proyecto.

Anteayer fué recibido en audiencia por Su

Majestad el Rey el distinguido abogado bilbaíno D. José Luis de Goyoaga.

El próximo lunes se celebrará Consejo de Ministros.

El Sr. Barroso se retiró anoche á su domicilio algo indispuesto.

El ministro de la Gobernación, mejorado del fuerte catarro que ayer le obligó á guardar cama, ha asistido á su despacho del ministerio.

Esta tarde irá al Congreso, con objeto de contestar á la interpelación del Sr. Seoane sobre el impuesto de inquilinato y la referente á la reorganización de la Policía.

Dice el Presidente

El conde de Romanones, después de su diaria visita á Palacio, recibió esta mañana á la representación de las Diputaciones provinciales de Castilla la Vieja.

La Comisión estaba formada por los presidentes de dichas Corporaciones, á quienes acompañaban varios representantes en Cortes, y entre ellos los Sres. Dato y Azcarate. Al recibir más tarde á los periodistas, refiriéndose á la mencionada visita, dijo que había recibido á la Mancomunidad de Castilla.

Fueron los representantes de las Diputaciones castellanas á pedirle varias cosas de interés general, en las que—dijo el Presidente—tenían razón, por lo que se procurará que sean atendidos en lo posible.

Anunció que en el Congreso seguirá esta tarde la discusión acerca de los ferrocarriles complementarios, con una nueva redacción del articulado.

En esta nueva redacción se ha procurado buscar una fórmula que exprese todo con la mayor precisión y con claridad completa.

Supone el conde de Romanones que el artículo adicional á los Presupuestos con los dos millones que se conceden al Ayuntamiento de Madrid para el pavimento, será objeto de detenida discusión, que tal vez dure hoy y mañana.

Cree también que esa concesión tiene carácter urgente, porque, dada la situación en que actualmente se encuentra Madrid, es ese el único medio de que la villa está transitable.

Por lo demás, el plan parlamentario sigue siendo el mismo que ya se dijo: el lunes se leerá el Tratado en el Congreso.

Como los periodistas hablaban al conde de la situación política y de la frase pronunciada ayer por el Sr. Moret, dijo el Presidente:

—Nunca como ahora se ha ajustado el barómetro á la presión atmosférica; el barómetro señaló tiempo «seguro y fijo»; igual es la situación política actual.

Además—agregó,—yo conozco sobradamente al Sr. Moret, sé cuál es su altura y sé cómo se ha conducido siempre; así es que, fundándose en todo esto, no doy á su frase mayor alcance del que en realidad tiene. Y que estoy en lo cierto lo prueba el hecho de que ayer, al pronunciarla, no se dió cuenta el propio Sr. Moret, ni se la dieron la mayor parte de las personas que la escucharon.

Luego, si; los interesados en sacar partido de ella, lo comentaron á su gusto.

Refiriéndose á la visita que habla hecho, como todos los días, á Palacio, dijo que solamente había sometido á la firma del Rey un decreto concediendo honores de jefe de Administración.

Finalmente, manifestó que había asistido á la sesión celebrada por el Consejo de Estado, para dar posesión al nuevo consejero Sr. Bugallal.

El acto fué muy solemne; asistieron á él todos los consejeros.

El conde de Romanones pronunció breves palabras ensalzando la personalidad del nuevo consejero, poniendo de relieve su competencia y su laboriosidad, y diciendo que el Consejo de Estado se encuentra ahora en sus tiempos de mayor esplendor. No es un alto Cuerpo destinado sólo á facilitar la obra de los Gobiernos y aceptar parte de las responsabilidades de éstos, sino más bien á advertirles las responsabilidades en que los Gobiernos pueden incurrir.

Habló después el presidente del Consejo de Estado, elogiando al nuevo consejero.

Y, finalmente, hizo uso de la palabra el señor Bugallal, para dar las gracias por los elogios de que habla sido objeto.

Seguros de transporte

de ganados y mercancías por ferrocarril á todo riesgo. Lo hace en condiciones ventajosísimas El Fénix Agrícola, Compañía anónima de seguros.

Los Madrazo, 34, Madrid.

EL PROYECTO DE POLICIA

Dictamen.

La Comisión nombrada para dictaminar sobre el proyecto de ley reformando los servicios de Vigilancia y Seguridad, después de un detenido estudio, ha creído deber introducir, de acuerdo con el Gobierno, algunas variaciones en su redacción.

Para que del sacrificio económico impuesto á la nación se dedujeran los naturales provechos en bien del mayor respeto á la verdadera libertad y á la vida misma, únicamente se pretende en el proyecto, al crear la Dirección general de Seguridad, que al centralizar la acción se consoliden las iniciativas comenzadas en la ley de 1907.

Por esto la autorización legislativa debe limitarse á eso y al otorgamiento de los créditos necesarios, que en el caso actual, y por el cálculo hecho, no han de ser superiores á los votados para el presupuesto vigente de 1912.

Las facultades que la nueva Dirección haya de tener, bien por delegación del ministro de la Gobernación, bien por la del gobernador civil de Madrid, son materia puramente reglamentaria, que debe quedar á juicio de los Gobiernos, para establecerla con arreglo á las

circunstancias y bajo su exclusiva responsabilidad.

Por las razones expuestas, la Comisión tiene el honor de proponer al Congreso la aprobación del siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Queda autorizado el Gobierno de S. M. para organizar en el ministerio de la Gobernación los servicios de la Dirección general de Seguridad y para modificar al efecto, y en la parte imprescindible, las plantillas de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, dentro de los gastos concedidos para el presupuesto vigente de 1912, y con arreglo á las plantillas anejas.

Los créditos para el presupuesto de 1912 se entenderán ampliados hasta la cifra de los que figuran en el presupuesto de 1912.

Art. 2.º Las facultades propias ó delegadas que haya de tener la Dirección General de Seguridad serán determinadas por el ministro de la Gobernación con plena eficacia legal, mientras subsistan, y podrán ser modificadas, ampliadas ó restringidas mediante disposiciones que el ministro podrá libremente adoptar.

Este dictamen fué leído ayer antes de terminar la sesión, y será discutido hoy á primera hora.

Casa Valerín Martín Empanadillas y figuras de mazapán de Toledo. PRECIADOS, 8

CASA REAL

Ha estado en Palacio una Comisión del Ateneo obrero de Barcelona á entregar á Su Majestad el título de Presidente Honorario.

El Monarca lo aceptó con gratitud y acogió muy amable á la representación de dicho Ateneo.

La Comisión fué presentada por el ex gobernador de Barcelona, Sr. Osorio y Gallardo.

El alcalde de Amposta, D. Jvan Palau, acompañado del diputado Sr. Kindelán, ha entregado á S. M. el Rey un álbum de fotografías de las escuelas que en breve se inaugurarán en dicha localidad.

Se ha despedido de S. M. el alcalde de San Sebastián, Sr. Gabuyo.

El general Del Río se ha encargado interinamente de la Jefatura de la casa militar de Su Majestad, por hallarse enfermo el general Sánchez Gómez.

S. M. el Rey ha firmado lo siguiente de Marina:

Asenso á los inmediatos empleos del astromónomo de primera, D. Leandro Sáenz de la Urraca, del de segunda, D. José Caro, y del de tercera, D. Francisco Gil.

Nombramiento de comandante de Marina de Alicante al capitán de navío D. José Riera.

Ha recibido los Santos Sacramentos el señor conde del Puerto, hijo político de la duquesa de San Carlos.

Asistió á la cacería regia de la Paililla y está sumamente grave de una afección cardíaca.

Deseamos la mejoría de nuestro distinguido amigo.

Del castillo de Randau ha llegado esta mañana á Madrid S. A. la condesa de París.

Se hospeda en el palacio de sus hijos los Infantes D. Carlos y doña Luisa.

Estará en Madrid unos días y marchará á Villamanrique á pasar el invierno.

Al medio día estuvo en Palacio á saludar á S. M. MM.

Han cumplimentado á S. M. la Reina doña Victoria el embajador de Inglaterra, los marqueses de Castelar y los duques de Plasencia.

Su Majestad el Rey ha enviado su pésame al señor marqués de Valdeiglesias.

Han tenido audiencia con S. M. el Rey el general Manrique de Lara, los coroneles Banda, Bravo y Aparicio, el teniente coronel Vico, el comandante Rivera, el médico primero de la Armada D. Enrique Ramón y los primeros tenientes Enjuto y Puente.

El coronel Aparicio ha dejado vacante la plaza de agregado militar en la Legación de Lisboa.

La sopa más exquisita y nutritiva.

ROYAL SOUP

PIDASE EN ULTRAMARINOS

GRAN MUNDO

Los condes de Asmir han mandado repartir entre sus amigos preciosas cajas de dulces, con motivo de su efectuado enlace.

—Los marqueses de Tamarit y su hija han salido para París, donde han ido á pasar una temporada con sus padres los condes de Guauqui.

—La duquesa viuda de Uceda, que ha estado delicada de salud, está ya completamente repuesta. Celebramos mucho el alivio de tan amable dama.

—Muy brillante estuvo anteanoche el teatro de la Princesa.

Además de las damas que suelen asistir á los míseroles de moda, velanse por primera vez desde su regreso á la condesa de Torre Arias y marquesa viuda de Hoyos, á la duquesa de Zaragoza, condesa de Xiquena y señora de Vázquez; á la condesa de la Viñaza, que estaba con la marquesa de Caicedo; á la condesa de los Andes; á la marquesa de Aguiar y condesa de Rjudom; con la duquesa de Tetuán; á la marquesa de Argüelles y su hija, etc.

Llamaba la atención por su extraordinaria belleza la señorita de González López, que, con su madre, acompañaba á la señora de Laciésia.

—Ha sido pedida la mano de la linda señorita Magda Batiste para M. Ludovico Pezreau, que desciende de la ilustre familia belga de los barones de Pimminck de Scharpenborgh, cuyo feudo, constituido en 1653 por el Príncipe obispo de Munster, radica en Heede (Hanovre).

La boda se celebrará en la primavera. —Ha fallecido en Valencia Mlle. Virginia Bonfort, hermana del distinguido cónsul de Francia en Madrid, á quien enviamos nuestro sentido pésame.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se han mandado expedir reales cartas de sucesión:

En el título de conde de Mayorga á favor de D. José María Queipo de Llano, por fallecimiento de su padre.

En el de vizconde de Mambblas á favor de D. José Ruiz de Arana, por cesión de su padre, D. Mariano, duque de Baena.

En el de barón de Lardies á favor de don Juan Casí y Queralt.

En el de marqués de Cábrega á favor de doña María del Pilar Landecho.

En el de conde de Castañeda á favor de D. Luis de Zavala y Guzmán, duque de Nájera.

En el de marqués de Elduayen á favor de D. José Elduayen.

MADRIZZY

Si pensáis poner casa

debéis visitar la CASA CANOSA, ESPOZ Y MINA, número 2, para conocer sus magníficas y prácticas baterías de cocina, variadísimo aparatos eléctricos, servicios de metal blanco, preciosas jaulas y todo el ajuar de la casa, á PRECIOS BARATISIMOS.

La Administración de este periódico advierte á los

Sres. Anunciantes que dentro de las distintas secciones de anuncios, no admite órdenes para sitio determinado.

LOS TEATROS

«LA VEDA DEL AMOR»

Gran Teatro. — Después de tener cerrada durante algún tiempo su inspiración—ó entornada, cuando menos—, el maestro Vives la ha abierto ahora nuevamente de par en par y nos ha dado en *La veda del amor* una admirable partitura, digna hermana de *Bohemios*, *El húsar de la guardia* y *La luz verde*. Estoy por afirmar que, si exceptuamos *Don Lucas del Cigarral* (su obra maestra) y la resurrección de la cual le agradeceríamos mucho á Sagi Barba), no ha escrito Vives para la escena nada tan completo, ni tan perfecto. Con razón le llamó anoche el público del Gran Teatro al escenario dos veces durante la representación y bastantes más cuando cayó el telón definitivamente.

La música de *La veda del amor*, sobre estar sabia y elegantemente compuesta, es toda ella tan lozana y graciosa, que no se limita á acariciarnos suavemente el oído, sino se nos entra por el espíritu, invadiéndolo de alegría y de luz. No se comprende, en verdad, que nuestros escritores se desvivan en tal medida y establezcan tan vertiginosa competencia para procurarse partituras de Franz Lehár y de Leo Fall, teniendo aquí en casa, como quien dice, á un compositor de la talla de Amadeo Vives, en quien se juntan la ciencia y la espontánea galanura tan naturalmente. No tiene, por dicha nuestra, este gran músico español nada que envidiar á los más renombrados del extranjero.

Sobresale por su teatralidad un *rataplán*, que anoche electrizó á los espectadores y valió á Vives los honores del proscenio, tan prodigados diariamente á quien no los merece, pero tan legítimamente otorgados ahora. Es un número vivísimo, retozón y brillante. Un cuarteto cómico viene á continuación, que no me parece inferior, ciertamente. Añadid una polka militar preciosa, un dúo picaresco, un terceto en tiempo de vals y un intermedio imitativo admirable, y, á la terminación del cuadro segundo, otros vales gratísimos. Cualquiera de estos números vale, en mi pobre entender, tanto como los dos que el público hizo anoche repetir. Sobre los bellos fragmentos de la partitura está, en *La veda del amor*, la gracia y elegancia del conjunto. Ha sido, en fin, y por todos conceptos merecida serlo, un triunfo espléndido el de Amadeo Vives.

A la victoria de Vives ha coadyuvado la Empresa del Gran Teatro con todo rumbo. Las tres decoraciones de Muriel son sugestivas y luminosas. Los trajes de las partes y de la comparsaria completan el encanto con su lujosa visualidad.

La interpretación, en cuanto al elemento femenino, también excelente. Carmen Fernández canta cada día mejor, y Luisa Rodríguez es toda distinción y vivacidad. Ninguna actriz del género chico es tan graciosa como ésta (fuera de Loreto Prado, naturalmente), ni hay otra que sepa hermanar como ella el buen gusto y la picardía. Además de cantar con alegre desparpajo y de expresar airoso todo su papel, Luisa Rodríguez mereció anoche ser muy elogiada por su elegancia en el vestir.

La Srta. Aguilar compartió con las señoritas Rodríguez y Fernández de Lara el favor del público.

Ontiveros y Vera, apayasadísimos, como de costumbre, y desluciendo el papel respectivo con sus pavadadas.

A la sombra de la música deslumbradora de Vives y las decoraciones de Muriel y las elegancias del bello *scenae frons* se hizo también aplaudir el libro, que es de una absoluta mediocridad, pues los Sres. Perrin y Palacios se han limitado á rellenar de chistes verdes un asunto ya viejo en la historia del *vaudeville*. Pero no importa. Jamás con tanta ra-

AVISOS UTILES

Si, por desgracia vuestra, padecieris alguna de esas numerosas enfermedades que tienen por origen la pobreza de sangre ó la debilidad del sistema nervioso, entonces no padecáis sin necesidad por más tiempo; empezad desde hoy mismo á tomar las Píldoras Pink, que regenerarán vuestra empobrecida sangre, tonificarán vuestro sistema nervioso y os curarán.



D. J. MECA

El tratamiento de las Píldoras Pink ha dado los mejores resultados á D. J. Meca, estudiante de Medicina, con domicilio en Lorca (Murcia), Alonso el Sabio, número 31.— Nos escribe lo siguiente:

«Estoy muy satisfecho de las Píldoras Pink; me han curado de una grave anemia que me había debilitado mucho y contra la cual en vano traté de proceder por los tratamientos habituales. La gran fama de que las Píldoras Pink disfrutan me parece plenamente justificada y me complazco mucho en exponerle el testimonio de mi agradecimiento. Hay medicamentos que alivian momentáneamente al enfermo. Alegrase el paciente, piensa que su curación está cercana y sin embargo, á los pocos días de tranquilidad tiene el gran desencanto de ver que su padecimiento reaparece. Con las Píldoras Pink no acontece lo mismo. Las Píldoras Pink alivian en seguida, curan rápidamente y efectúan curaciones duraderas.»

Píldoras Pink

Se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas.

zón se dijo que el pabellón cubre la mercancía. Gracias á la música de Vives, los libretistas de *La veda del amor* fueron aplaudidísimos. Los Sres. Perrin y Palacios, después de *La corte de Farán*, han caído en cierta pereza. Menos mal que han descubierto el secreto de obtener grandes éxitos, poniendo de su parte lo menos posible.

Porque el estreno de *La veda del amor* ha sido un gran éxito, en suma.

CARAMANCHEL

EN LOS MINISTERIOS

GRACIA Y JUSTICIA

Jueves.

Han sido nombrados: De Castellón, D. Angel Selma; de Igualada, D. Julián Martínez; de San Roque, don Julián Rodríguez Maquiver; de Tolosa, don Dimas Camarero; de Guernica, D. Carlos Zumarraga; de Sanlúcar la Mayor, D. Rafael Rubio; de Valverde del Camino, D. Fernando Badía; de Huéreal-Overa, D. Ramón Páramo; de Gadesa, D. Manuel Martínez Suerio; de Berja, D. Gregorio Fernández Merayo; de Carrion de los Condes, D. Miguel Pascual; de Vélez Rubio, D. José Luis Gómez; de Chiclana, D. Luis Jiménez Clavería; de Almadén, D. José Boza Moreno, y de La Rambla, D. Francisco Ruz, aspirante número 20.

Fiscales.

Teniente fiscal de Castellón, D. José Rynoso; de Girona, D. Miguel San Juan; abogado fiscal de Pamplona, D. Fermín Sáez Astiazu; y de Badajoz, D. Manuel Gómez Pedreira.

GOBERNACION

Correos y Telégrafos.

Relación de los opositores de Correos aprobados en el primer ejercicio:

- 1.520. D. Ricardo Mari Hernández, 125 puntos.
- 1.573. D. Diosdado Martínez Escudero, 71.
- 1.613. D. Pedro Mas Reus, 102.
- 1.631. D. Francisco Maza Marcellán, 110 puntos.
- 1.656. D. Leandro Menéndez Ares, 96.
- 1.657. D. José Menéndez Azcune, 100.
- 1.658. D. Juan Menéndez Bralle, 76.
- 1.673. D. Agustín Mico Fuset, 98.
- 1.692. D. Adolfo Miranda Ortega, 98.
- 1.704. D. José María Monfort Torres, 98.
- 1.723. D. Pedro Pablo Mora Sánchez, 110.

Adjudicando á D. Valeriano Macías la conducción del correo á caballo entre las oficinas de Coria y Gata, por 3.599 pesetas anuales.

Disponiendo el establecimiento de una segunda expedición en la Estafeta ambulante de Flassá á Palacios.

Anunciando á subasta la conducción del correo, en carruaje ó automóvil, entre Sanlúcar y las estaciones de dicho punto, por 1.398 pesetas anuales.

ALARMA INFUNDADA

La familia del Sr. Maura

En el domicilio del jefe del partido conservador hubo ayer mañana, a primera hora, una gran alarma.

El caso no era para menos. Anteayer tarde, siguiendo la costumbre de otros días, salieron a dar un paseo en automóvil la señorita Constanza Maura, hija del ilustre político, y la señora viuda de Gamazo; se dijo ayer, al ser conocido el rumor, que corrió por todo Madrid, que con las citadas señoras iba también la condesa de los Andes; pero esto no resultó cierto.

Cuando D. Antonio Maura regresó por la noche a su domicilio, de regreso de la Cámara, supo con sorpresa que su hija y su señora hermana política no habían vuelto a casa de regreso de su paseo en auto.

Pensando en alguna causa imprevista que hubiera dificultado el regreso, pero con alguna alarma, cenaron el Sr. Maura y sus hijos, esperando en vano la llegada de ambas señoras.

Dieron las once, las doce, la una de la madrugada, y la familia de D. Antonio sin aparecer.

Se preguntó por teléfono al Gobierno civil y a la Jefatura de Policía, pero en ambos Centros no se tenía noticia alguna respecto del paradero del automóvil del Sr. Maura.

El gobernador civil, Sr. Alonso Castrillo, enterado de lo que ocurría, ordenó se pusieran telegramas a los próximos puestos de la Guardia Civil, y se telefonó a los pueblos inmediatos a Madrid; de ningún sitio se logró obtener una noticia que aclarase lo ocurrido.

Mientras tanto, las horas de la madrugada transcurrían y en el domicilio del Sr. Maura seguía sin saber noticia alguna de las señoras desaparecidas.

Con esta intranquilidad amaneció el nuevo día, siendo enorme la zozobra del Sr. Maura y de sus hijos por la suerte que a las citadas damas hubieran podido correr. Se pensaba con gran temor en un accidente de automóvil, y, aunque con menos visos de verosimilitud, se temía que hubieran sido atacadas por un grupo de malhechores o tal vez secuestradas.

Lo cierto es que apenas hubo luz, los hijos del Sr. Maura primero, y el propio D. Antonio después, salieron precipitadamente en varios automóviles que pudieron reunir en algunos momentos, pidiéndolos por teléfono a varios amigos.

El primer coche que salió marchó por la carretera de la Coruña, y los demás por las restantes de la provincia de Madrid, con objeto de inquirir detalles del paso del automóvil y dar finalmente con el paradero de éste.

Por fin, en la carretera de Andalucía, uno de los hijos del Sr. Maura encontró el coche, que venía en dirección contraria. Dentro iban ambas señoras, que prontamente hicieron el relato de todo lo ocurrido.

En su paseo de anteayer tarde llegó el automóvil hasta las proximidades del pueblo de Villarejo de Salván, y cuando el chauffeur vio para emprender el regreso a Madrid, se rompieron dos neumáticos, haciendo imposible el funcionamiento del vehículo.

Intentó el chauffeur componer la avería, pero comprendió que el arreglo era cuestión de mucho tiempo y así se lo hizo saber a sus señoras, que con gran contrariedad optaron por tomar el partido de renunciar a volver a Madrid aquella noche.

Por fortuna, estaba próxima una finca que en dicho pueblo posee el marqués de Corvera, donde se les preparó alojamiento al saber el mayordomo lo ocurrido y donde pasaron la noche. Por estar cerrada ya la estación telegráfica de Villarejo no pudieron avisar a Madrid de lo que ocurría.

Íntil es relatar la alegría y la satisfacción del Sr. Maura y de sus hijos al ver regresar a las citadas señoras, a quienes creyeron víctimas de alguna desgracia.

Agua de Cabreiroá

Clasificada como la más pura agua de mesa.

El presupuesto para África occidental

El Sr. García Prieto ha dado lectura de un proyecto de ley que comprende el presupuesto para 1913 de nuestras posesiones en el África occidental, y contiene, además, una autorización al Gobierno para convenios referentes a explotación de terrenos y relativos también a la administración.

Dice así, en su parte dispositiva: «Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos de las posesiones españolas del África occidental durante el año de 1913 por la suma de 2.847.859,71 pesetas, en la forma que se expresa.

Art. 2.º Los ingresos de las referidas posesiones para el mismo año se calculan en la cantidad de 2.830.000 pesetas, según pormenor que también se detalla.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para negociar convenios con Sociedades o Empresas particulares para la explotación y aun para la administración, conjunta o separadamente, de los territorios de la Guinea continental española o parte de ellos.

Estos contratos serán sometidos a la aprobación de las Cortes, siempre que por ellos se cedere al Estado sus facultades administrativas.

Art. 4.º El derecho que para el cacao en grano y sin tostar, producto y procedente de Fernando Poo, tiene asignada la partida 635 del Arancel de Aduanas para la Península e islas Baleares, se aplicará en lo sucesivo hasta la cantidad de 2.750 toneladas anuales, entendiéndose que las que excedieren, continuarán satisfaciendo el derecho de 120 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto, señalado para el cacao de otras procedencias.

Art. 5.º Durante cinco años se admitirá sin franquicia en la Península e islas Baleares el café cereza seco, producto y procedente de las posesiones españolas del Golfo de Guinea, hasta la cantidad de cinco mil kilo-

gramos el primer año, diez mil el segundo, quince mil el tercero, veinte mil el cuarto y veinticinco mil el quinto.

A las cantidades que excedieren, se les aplicará el derecho de 105 pesetas por cada 100 kilogramos de peso neto, establecido en la partida 638 del Arancel, con deducción de la tara que la Administración señale por razón de cáscara ó pergamino.

Art. 6.º Se autoriza al ministro de Estado para disponer, cuando sea necesario, del crédito consignado en la sección 7.ª, capítulo 4.º, artículos 2.º y 3.º, «Material de obras públicas», para las atenciones del extraordinario de obras y servicios públicos de las posesiones españolas del África occidental, anulado en el primero y considerando como crédito en el segundo las cantidades de que se disponga por virtud de este artículo.

Art. 7.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los superávit que resultaren al liquidarse definitivamente los presupuestos de 1911 y 1912, y el que es objeto de la presente ley, se distribuirán por mitad, ingresando una en la sección 5.ª, capítulo 15, artículo 6.º, «Recursos eventuales de todos los ramos del Estado, letra B de los Presupuestos generales del Estado», y dedicándose la otra a las atenciones de obras públicas en las posesiones españolas del África occidental que el Gobierno determine, dando cuenta a las Cortes.»

Usar Alcodental es conservar la dentadura.

La marquesa viuda de Valdeiglesias

Con profundo sentimiento ha llegado hasta nosotros esta tarde la triste noticia del fallecimiento de doña Francisca Ramírez y Maroto, marquesa viuda de Valdeiglesias y madre de nuestro querido amigo el director de *La Epoca*.

Desde hace algunos días hallábase enferma; pero sin que la afección pareciese ofrecer caracteres graves, a pesar de su avanzada edad; pero una complicación cardíaca, surgida a última hora, agravó tan considerablemente su estado, que, como decimos, hoy ha dejado de existir.

No podríamos expresar el dolor que la fatal desgracia nos causa, dado el afecto y la antigua amistad que nos unen con el señor marqués de Valdeiglesias, a quien, como a la demás familia de la finada, enviamos la más sincera expresión de nuestro pésame.

Era la señora marquesa viuda de Valdeiglesias modelo de bondad y de virtudes, y por sus condiciones de carácter y su gran caridad para con los desvalidos, se hizo merecedora del cariño de todos.

Descanse en paz.

PNEUMOCOL

DEL DOCTOR F. HERGUETA
Contra la tos, bronquitis, tuberculosis.
BARQUILLO, 5, FARMACIA

NOTICIAS GENERALES

Entre las proposiciones que a última hora se presentaron en la sesión que ayer ha celebrado la Diputación provincial de Madrid figuró una en que los diputados provinciales letrados Sres. Prida, Caballero, Leyva y López Ollas publicaban a la Corporación que acordase dirigir un ruego al presidente de la Audiencia suplicándole que con alguna antelación se dignara manifestar a dicho Centro provincial la hora en que el 15 del corriente habrá de celebrarse el sorteo de los vocales que habrán de formar parte del Tribunal Contencioso-administrativo; pero la proposición fué retirada después de las manifestaciones hechas en contrario por el presidente, señor Díaz Agero, y los diputados Sres. Senra, Goitia, Sanz Matamoros y Soría.

Asociación Normalista. — La profesora de la Escuela Normal de Maestras doña María de la Encarnación La Rigada dará el próximo domingo, a las once de la mañana, en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, una conferencia, sobre el tema «La reedición del Magisterio está en función de las iniciativas privadas patrióticas». La entrada será pública.

Guisantes Trevijano

Preparados sin color artificial.

En el Real Dispensario Antituberculoso María Cristina (General Pardiñas, 8, y Goya, 40) se han verificado durante el mes de noviembre las siguientes asistencias: En las consultas de Medicina, 1.842; en las de Cirugía, 208; tratamiento por la tuberculina, 811; total, 2.861.

ESPECTACULOS

EL CARTEL DE HOY

REAL.—No hay función.
ESPAÑOL.—6 (función especial).—El ancelo de Feni-sa y Amor a oscuras.
COMEDIA.—9,15, La pobre niña.
PRINCESA.—9 (función popular). La noche del sábado.
LARA.—6,30 (doble). Zaragnuela (dos actos).
10, La familia de la Sole ó El casado casa quiere.—11, El nido de la paloma.
APOLLO.—6,30, El puño de rosas y Music-hall de monos.—9,15, Los campesinos y Music-hall de monos.—10,30, La damisela de Monthijou.—11,45, Las percheteras.
GRAN TEATRO.—7 (sencillo). Molinos de viento.—10,30 (sencillo). La hija del mar.—11,30 (sencillo). La veda del amor.
PRICE.—9,30, El encanto de un vals.
ESLAVA.—6, Los husares del Kaiser.
10,30, Petit café.
COMICO.—6,30 (doble). El diablo en coche (dos actos).—10,45 (doble). El diablo en coche (dos actos).
CERVANTES.—6,30 (vermouth). Las cosas de la vida (dos actos).
10 (sencillo). La nicotina.—11 (doble). Fortunato (tres cuadros) y Las hazanas de Juanillo el de Molares.
NOVEDADES.—6, La Venus moderna.—7,15, El golfo de Guinea.—9, El señor Joaquín.—10,15, Los lugareños (estreno).—11,30, La Venus moderna.
MARTIN.—6, El fresco de Goya.—9,15, El pobre Valbuena.—10,15, El contrabando.—11,30 (reprise). El príncipe casto.
COLISEO IMPERIAL.—4 y 6,30, Películas.—5,15, Sin

querer.—6,15, Amores y amores (especial).—9,30, El amor asusta.—10,30, Los culpables (especial).
LATINA.—5, Las capcas.—6,15, Las bribonas.—7,30, El príncipe caloso.—10, Las bribonas.—11,15, El fresco de Goya.

PRINCEPE ALFONSO.—(Ideal Cinema).—Sección continua todos los días de 4 a 12,30. Nuevos programas a diario. Lunes, por la tarde, gran moda. Jueves y domingos, matinee infantil con regalos.

SALON REGIO.—Cinema-teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Sesiones de 4,30 a 12.—Jueves, matinees con regalos.—Los viernes por la tarde, gran moda.—Intermedios amenizados por notable sexteto.

CINEMA X.—Sección continua de cinematógrafo de 5 a 1.—Todos los días estrenos y cambio de películas.

MADRILENO.—Desde las cinco, grandes secciones de cinematógrafo y variadas por una escogida compañía.

BEVAVENTE.—De 5 a 12,30, sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.—Los jueves y domingos matinees infantiles con regalos de juguetes.

SALON MADRID.—5 y 11, gran sección cinematográfica.—7, gran moda; selecto programa. Grandioso éxito de la Chelito.—10,15 y 12, todas las atracciones del programa.

PETIT PALAIS.—Desde las cinco, variado repertorio y estreno de películas.

Grandes secciones de variadas por Pepe Medina, Bello Montalvivo, y debut de Pilar Caudet, cancionista, y de The Gostines, bailarinas cómicas.

RECREO DE SALAMANCA.—Abierto de 10 a 1 y de 8 a 8.—Patines.—Sección continua de cinematógrafo de 5 a 8.—Cambio diario de programa.—Martes y viernes, moda.—Jueves dedicado a los niños, con programas especiales y carreras de cintas.

AVISOS UTILES

No hay día malo



en invierno para los que tienen la precaución de tener a mano siempre una cajita de Pellets del doctor Mackenzy. Sólo queremos recordarlo, porque muy sabido es que este preparado es el vencedor invencible de los resfriados y catarros nasales.

Es tan sabido esto, que al estornudo se contesta «Pellets». Los Pellets del Dr. Mackenzy curarán siempre su resfriado en veinticuatro horas, sin necesidad de sudoríficos, sahumerios, pediluvios ó todos estos tratamientos anticuados. Los Pellets hacen su trabajo pronto y bien, mientras hacéis vuestro trabajo diario. Curan además la propensión al catarro. Caja pesetas, 1,50, en todas las farmacias.

Las gotas concentradas de **HIERRO BRAVAIS** son el remedio más eficaz contra **ANEMIA CLOROSIS, DEBILIDAD** Colorado, Pálidos, etc. Todas Farmacias o Droguerías. Descartese de las Imitaciones.

A LOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA



EDIFICIO DEL BANCO

Los grandes Mercados del Plata consumen anualmente del Extranjero productos por valor de 500 millones de pesos oro, y de España sólo 14.

El «BANCO BASKO-ASTURIANO DEL PLATA», establecido desde 1908 en Buenos Aires (calle Maipú, 73 al 87), compra y vende artículos de las industrias españolas; los acepta en consignación; se encarga de la entrega de los conocimientos cuando el comprador ofrece suficiente garantía; interviene para evitar que los reciban las personas cuya situación comercial haya cambiado durante la remesa de las mercaderías; evita se exageren las diferencias que tengan con las muestras los artículos a su llegada, y remesa inmediatamente los importes de las ventas, todo por módica comisión. Y en general, este Banco realiza todo ASUNTO COMERCIAL, teniendo presente que esta Sociedad abarca toda clase de NEGOCIOS MERCANTILES, que atiende con la mayor ACTIVIDAD, HONRADEZ y ECONOMIA. El «BANCO BASKO-ASTURIANO DEL PLATA» invita a los industriales españoles a remitir, por vía de ensayo, pequeñas remesas de sus productos, en consignación, recomendándoles la mejor calidad, el más vistoso envase y la economía de precios.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJEROS: Sres. D. José A. Díaz, D. A. C. Escobar, D. Jesús Menéndez, D. Máximo Pérez y D. A. R. Cartavio.—SÍNDICOS: D. E. G. Campoamor, D. Francisco Sánchez y D. Antonio de Iartachea.—ADMINISTRADOR GENERAL: D. A. R. Cartavio.—SUB-ADMINISTRADOR: D. Leoncio de Maurolagoitia; y CONTADOR GENERAL, D. Ramón Soto.

BUENOS AIRES.—Calle Maipú, 73 al 87. Casilla de Correos, 619

LA EXCMA. SEÑORA **Doña Francisca Ramírez y Maroto** MARQUESA VIUDA DE VALDEIGLESIAS DAMA NOBLE DE LA ORDEN DE MARIA LUISA **HA FALLECIDO EL 5 DE DICIEMBRE DE 1912, A LAS DOS DE LA TARDE** Habiendo recibido todos los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. **R. I. P.** Su director espiritual; sus hijos, el marqués de Valdeiglesias; doña Sofía Escobar, viuda de Santana; doña Josefina Escobar, viuda de Orfila, y D. Alfonso Escobar hijos políticos, la marquesa de Valdeiglesias y doña Salud Buiza de Escobar; hermana, doña Adelaida Ramírez, viuda de Samaniego; nietos, nietos políticos, biznietos y demás parientes, tienen el sentimiento de comunicar a sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan encomiendan su alma a Dios. La conducción del cadáver se verificará el viernes 6 del corriente, a las dos de la tarde, desde la casa mortuoria, Conde de Niquena, 6, al cementerio de la Sacramental de San Justo. El Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Aleal y otros reverendos Arzobispos y Obispos, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. **No se reparten esquelas. El duelo se despide en la Cuesta de la Vega. No se admiten coronas.**

OJEN HIJO DE PEDRO MORALES MAAGA UNICO LEGITIMO **LOS TORMENTOS DE LA SORDERA** Si os aflige la sordera ó los zumbidos en los oídos, no os inquietéis más. El Dr. Saison, de París, os indicará gratuitamente una receta infalible, sencilla y poco costosa, que cura radicalmente esta triste enfermedad. **Escribid al Dr. SAISON, 84, rue d'Hauteville, PARIS.**

LOS que tengan TOS tomen las **PASTILLAS del Dr. ANDREU** y se curarán. **¡Nisi siempre desaparece la tos al concluir la primera caja. Pídanse en las Farmacias!**

LOMA Estufas eléctricas, material, lámparas y aparatos. Plaza de Bilbao, 11. ¿Ha probado usted el Malte Kneipp? No hay otra bebida que mejor sustituya el café. De un precioso color negro y de gusto excelente, refresca, depura la sangre, nutre y ayuda a la digestión. Sobre todas estas ventajas, que le hacen superior al café, tiene la de ser muy económico, pues se vende en paquetes de 1/8, 1/4, 1/2 kilo a un real, dos reales y una peseta. Pídanse en todos los Ultramarinos, Colmados, Droguerías, etc. El legítimo Malte Kneipp lleva el retrato del abate Kneipp en cada paquete. Muller Hermanos, Fernando, 32, Barcelona. Unicos depositarios en España y sus islas. **Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7.**

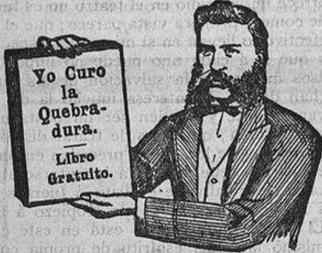
YO CURO LA QUEBRADURA

Escriba pidiendo la prueba gratuita de mi Tratamiento, un ejemplar de mi libro y detalles acerca de mi

Garantía

1.000 Pesetas

Esta no es una insensata aseveración de un individuo irresponsable. Es un hecho absolutamente genuino, el cual será apoyado con gusto por miles de individuos curados, no sólo en Inglaterra, sino también en todo el mundo. Cuando digo curar, no quiero simplemente significar que suministré un báguero, alcohólico u otro aparato, que tendrá que usarse continuamente por los pacientes con objeto de conservar su quebradura en su lugar. Yo quiero decir que mi sistema permite a la quebradura dejar de tales irritantes artefactos y convierte la parte, tan buena y fuerte, como antes de ocurrir la quebradura.



Mi libro, una copia del cual enviaré a usted con mucho gusto, explica claramente cómo usted puede curarse a sí mismo sin dolor o inconveniencia por este sistema. Yo lo descubrí después de haber sufrido yo mismo por muchos años de una quebradura doble, la cual los médicos decían era incurable. Me curé, y yo me creí en el deber de dar al mundo entero el beneficio de mi descubrimiento, con el resultado de que ahora hace muchos años que he estado curando quebraduras en todas las partes del mundo. Usted, probablemente, estará interesado en recibir con el libro gratuito y prueba del tratamiento, unos testimonios firmados, de unos pocos, entre los muchos pacientes curados. No pierda tiempo y dinero en tratar de obtener en otra parte lo que mi descubrimiento ofrece, pues sólo sufrirá contratiempos. Tome la pluma y llene el cupón que está al pie de este anuncio, envíemelo por correo, y mi libro, una copia de mi garantía, la prueba de mi tratamiento y otros detalles que usted necesita le serán enviados inmediatamente.

Sírvase no enviar dinero alguno.
CUPON PARA PRUEBA GRATUITA
Dr. Wm. S. RICE (S. 888), 8 & 9, Stonecutter Street, Londres, E. C. Inglaterra.
Muy señor mío: Sírvase enviar gratuitamente la información y prueba para que yo pueda curar mi quebradura. Nombre: Dirección:

Aguas subterráneas garantizadas
Descubro y alumbró aguas de mi cuenta en todas las provincias a precios convencionales. Informes: A. Morán, geólogo, con 80 años de práctica. P.º San Vicente, 34, pl. Madrid

ALMACEN DE TEJIDOS
Sevilla, 16 Mantas, mantones, frazadas de lana y de algodón. Géneros blancos, id. de punto, lana inencontrables. Tapices nudo a mano. Arts. p.º donativos Asociaciones caridad.

NACIMIENTOS
UNO MECANICO, con motor eléctrico.—FABRICA DE FIGURAS ARTISTICAS Gran surtido en juguetes. LA FORTUNA, HORTALEZA, II y III.

ABOGADOS DEL ESTADO
Preparación 2.º ejercicio: Academia Sres. Galán y Díez. Abada, 2. Contestación al Cuestionario para dicho ejercicio, por los mismos. Un tomo, 85c págs., 15 ptas.

Gran Fábrica de yesos puros LA VASCONGADA
Capital: 750.000 ptas.
Ferrocarril propiedad de la Sociedad
Fabricación en Valdecañas Depósito y muelles Madrid
PLAZA DE CASTELAR, 5 F. C. de Valdecañas—Cantabria.
Teléfono 1.048 Teléfono 1.293

PRECIOS
600 kilos de yeso negro corriente..... 8,00
12. id. especial..... 9,00
Quintal id. blanco..... 1,25
Yesos puros especiales para enrasillado y bovedillas.
Oficinas administrativas ALMIRANTE, 15, bajo izquierda
TELÉFONO 3.931

NEGOCIO seguro administrado por sí mismo, MIL PESETAS rentan 50 al mes.—Informes gratis: La Cooperación, Carrera San Jerónimo, 14, pral. De 10 a 12 y 4 a 6. Casa la más antigua

RAFAEL ABATI
Gran liquidación por testamentaria. Esta casa, única en sombreros de gusto, liquida todas sus existencias de modales, cascos, armaduras, terciopelos, cintería, plumas, fantasías y demás artículos, con un 50 por 100 de rebaja. Marianna Pineda, 7 (antes Capellanes). Esta casa no tiene sucursal.

LA PELETERIA La Virgen del Pilar 34—MAYOR—34 ES LA MAS SURTIDA Y BARATA DE MADRID

Se cede negocio industrial en 40.000 duros, nuevo en España; otro de 12.000; otro de 2.000.—Más detalles: Hileras, número 17, Agencia.

CONTRATACION DE FINCAS
MONTERA, 45 al 49, pral. De cinco a ocho.
Capitalistas.—Esta acreditada casa, que viene operando con éxito hace ocho años en préstamos hipotecarios sobre fincas en Madrid, colocará vuestro capital al 6 por 100 anual en primeras hipotecas, completamente garantido.
PRESTAMOS REALIZADOS EN 1912.
VALOR DE LAS FINCAS HIPOTECADAS PESETAS, 5.800.000.
Director, D. Antonio Collado García.

BASTONES dorados y galonados de porteros, en metal y madera, baratinimos, alzapuños y varillas de visillos y escaleras. Ferreteria. Cab.º de Gracia, 28.

SOLAR
vendido muy barato en la calle de Andrés Mellado con vuela a la de Meléndez Valdes.—Informar: Martín de los Heros, núm. 18.

CEDESE haútnes, a caballeros. Pelayo, 38-40, 1.º izq.

PARA ABRIR el aneto y la bis, tomad una taza de Manzanilla Espigadora después de las comidas o por la mañana. Bote para 100 tazas, 2 ptas. en farmacias y La Mallorquina.

El Hórreo
La mejor sidra Champagne. Prepararla para persuadirse.

Traspaso
Por ausencia del propietario se traspasa magnífica tienda en la calle del Príncipe, 4. R. P.º S. Gínés, 8, peluquería.

CIUDAD REAL
Grand Hotel Pizarroso: El de mayor confort y más selecta comida, preferido por los señores viajeros.

Trajes y abrigos, ricos géneros, un duro al mes. Corredora, 46, Sastr.º Plaza, 1.º 2.569

BURLETAS invisibles y coloridas, rientes, desde 10 centimos metro. Transparentes, hules, plumeros, aparatos para visillos y stores, baterías de cocina, copraduras seguridad, braseros y artículos de chimenea; precios baratísimos. Ferreteria. Caballero de Gracia, núm. 28.

LIQUIDO AMOR Para limpiar metales.

Basta una sola gota para dejar como nuevo cualquier objeto de metal, por sucio que sea.

De venta en Droguerías, Colmados y Ferreterías.
Representante Depositario en España: J. Pedret Garriga, Barcelona, Cortes, 703

MOTORES DE GAS POBRE Y GASOGENOS

DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA BÄCHTOLD Y Cía, STECKBORN (SUIZA)

Construcción esmeradísima, sencilla y sólida
Marcha silenciosa - El más alto rendimiento
Regulación automática perfecta - Referencias de primer orden

Representante general para España y Portugal: **León Ornstein, Madrid** - Marianna Pineda, 3

KEFIR

Leche fermentada del Cáucaso
Su uso es la segura garantía de una larga y risueña vejez, para las personas enfermas del estómago é intestinos.

LAS PROPIEDADES DEL KEFIR SE RESUMEN EN
Salud, Belleza, Juventud y Larga vida.

LA INDIA
Lechería y pastelería.
12 - MONTERA - 12

Gabanes á 6 duros,
valen 10; trajes á 5, valen 8; pantalones á 1, valen 2; pelizos desde 10 pesetas. CONDE DE ROMANONES, 13, entresuelo.—Regalos cupones Progreso.

ATENCION
Se compra toda clase de alhajas, oro, plata, platino y rubíes, á precios como ninguna otra. Ant.º Casa, Zaragoza, 4.

DINERO
Con reserva á sueldo y pensiones del Estado y Ayuntamiento, Costill.º de los Angeles, 5. 2.º De 10 á 12 y de 6 á 8

Vendo Panhar, 23 HP, doble factor, seminuevo, 4.000 pesetas. Luna, 8, dentista

AUTOMÓVIL
Hispano-Suiza, 12-15 HP, Landulet, torpedo, modelo 1912, seminuevo, se vende. Luchana, 15.

Traducciones de idiomas—Escalinata, 18, 1.º izqda.

PAGO BIEN Alhajas antiguas y modernas, perlas, piedras de color y toda clase de antigüedades.—ECHIGARAY, 18.

SABANONES! Se curan siempre usando «BALSAÑO TROPICAL». Si están ulcerados, los cicatriza rápidamente. «Gran exito!» Frescos, 60 centimos. ULZURBUN, Esporteros, 9, y farmacias.

ESTUFAS eléctricas de ocasión garantizadas y muy económicas de consumo. Silve, 12, tel.º 174.

AUTOMÓVIL
Se vende un «DE DION», 15 HP, en muy buen estado y muy barato. Salas, 5, garaje «Auto Tracción».

NOVEDADES en tarjetas de lujo para felicitar, desde 10 centimos. Miles á elegir. FALAS POSTAL, Fuencarral, 2.

Landulet, berlina, con 60 Lmas. vendo. Alfonso X, 1, pl.

CHOCOLATE FINO

E. JUNCOSA es un chocolate garantido puro; es decir, compuesto únicamente con cacao y azúcar de primera calidad, aromatizado con canela ó vainilla.

EL CHOCOLATE QUE V. CONSUME, ¿ES PURO?

MAÑANA, EN ESTE MISMO SITIO, LE DIREMOS EL MODO DE AVERIGUARLO

Abrigos de Piel.
Abrigos de Peluche
Abrigos de Terciopelo.
Abrigos de Paño.

RODRIGUEZ HERNANDEZ Y C.ª
33-Montera-33

Ocupan el primer lugar entre los remedios científicos de las vías respiratorias desde hace más de 20 años, las

PASTILLAS MORELLÓ

Obran por Inhalación
Antiséptica y Balsámica
sobre la Traquea, Brónquios y Pulmones, curando las causas que producen la Tos, como son: Resfriados, Catarros, Bronquitis, Asma, Ronquera, Gripe, Enfisema, etc., etc.

EN TODAS LAS FARMACIAS

MINI PEPTONA ORTEGA

Para convalescentes y personas débiles, es el mejor tonico nutritivo, inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.—FARMACIA DE ORTEGA, LEON, 18, MADRID.—Laboratorio: Puente de Valdecañas.

¿Quiere usted ganar dinero? Trabajando por su cuenta ó la mía podrá lograrlo y comprando al contado una máquina á gusti de hacer medias y demás artículos de punto que se venden desde el precio de 250 pesetas una.

Si le interesa, pida catálogo á la Casa Nicolás Agustí, fundada en 1888, calle de Girona, 122, Barcelona.

AVISO. Se necesitan representantes activos y con GARANTIA para poder darles las máquinas á plazos.

LA VERDAD SIEMPRE TRIUNFA!

Para demostrar que la Escofina Losada es el único calzado verdad que hace desaparecer en el acto toda callosidad y uñas gorras, sin exposición ni daño alguno, se devuelve su importe á las 2 horas de comprada, si no satisface el resultado, cuya garantía ningún otro calzado puede dar. Son á 1, 2, 4 y 6 rs.; estas son especiales para plantas de los pies. Con las de 4 rs. de rasera fina para callos doloridos, se regala el Abandalo-Losada. Es falsa si no lleva grabado su nombre. De venta: En farmacias, bares, zapaterías y limpiabotas de toda España, y en el depósito Central, Valverde, 14, Madrid. Viuda de R. Losada.—Por mayor y menor.

Billares
20 de 650, accesorios 1.º, gran precisión; de niño, 250, y de ocasión están nuevos desde 400 pts. fácil pago. Zaragoza, 4. Surtido en billares de lujo.

Venta casa
á 8 duros pie edificado. Vendo casa en buen estado, con 5.000 pies, próx.º pl.º Bilbao. Sr. Barallat, Valverde 64, 3 á 5

Gran abono berlina 60 duros, medio, 90; los hay con gomas. Velarde, 15, cochera.

Hotel amueblado alquilas.º. Tiene calefacción; baño; garage. Mendizábal, 37.

Hemos agrandado notablemente nuestro local y estamos instalando nuevas secciones. Habrá muchas novedades á precios reducidos. Casa Thomas, Sevilla, 3.

Afecciones de la Uretra
Catarros vesicales
Especialista Clíntia
Se curan por completo sin recargas, con las capsulas Oligosin de mayor penetrante en acción sobre el estómago.
Precio Ptas. 4.—
En todas las farmacias.

DOLOR DE CABEZA
Neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la HEMICRANINA del Dr. M. CALDEIRO 3 pts. Pídsese en farm.

SOLUCIÓN COIRRE

á base de CLORHIDRO-FOSFATO de CAL

TISIS, ANEMIA, RAQUITISMO, ENFERMEDADES de los HUESOS, CAQUEXIA, ESCRÓFULAS, INAPETENCIA, DISPEPSIA, ESTADO NERVIOSO.

El mejor alimento para los niños débiles y las nodrizas.

LEVADURA COIRRE

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

ÁNTRAX, FORÚNCULOS y FORÚNCULOSIS, GASTRO-ENTERITIS, DISENTERIA, NEUMONIA, FIEBRE TIFOIDEA, DIABETES, ACNÉ, FLEMONES, SUPURACIONES, LEUCORREAS y VAGINITIS y todas las AFECIONES que dan lugar á Supuraciones.

COIRRE, 5, Boul.º du Montparnasse, 5, PARIS.
Y EN LAS BUENAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO

COMPRO y pago más que nadie brillantes, esmeraldas, perlas y toda clase de alhajas. Gracia. Caballero de Gracia, 10.

AL PUBLICO
Compra por todo su valor Alhajas, Oro, Plata, Platino GALONES Y

Papeletas del Monte, aunque estén empeñadas y vaciadas.
CASA Central de Compras 7 y 9, Postas, 7 y 9.

HIPOTECAS desde el 5 por 100 anual. Compra, venta é hipoteca de fincas, usufructos, mudas propiedades y censos. Administración de fincas, con adelanto de las rentas.

DINERO con letra al comercio y á propietarios en Madrid; sobre muebles y géneros á retirar. Desengaño, 9, principal.

LONGINES

el mejor reloj de precisión

De venta en todas las buenas relojerías.

Oposiciones á escribientes DE LA DIRECCION DE LOS REGISTROS
Contestaciones á todo el programa oficial, por D. Saturnino López Pece, abogado n.º 1 de las oposiciones anteriores. 5 pesetas. Madrid; 2,50 provincias.—LIBRERIA DE SUAREZ, PUECADOS, 48.—MADRID.

Abrigos, Vestidos y Paños
Elegantes abrigos ó traje señora á medida, hech.º sastrero 80 ptas. Grandiosa liquidación de retales paño. Farmacia, 3, 1.º

LINOLEUM
Variedad de clases y dibujos. Muy barato.
Grases, Fuencarral, n.º 5, y Atocha, n.º 16.

QUINTA DE REBORNO, VIÑAS y COTO DE CAZA
En Pozuelo, frente Guadarrama, se venden en 30.000 ptas. dichas fincas, tasadas en 102.000 ptas., que rentan 3.500 ptas. al año. Informes y titulación, Notaría Sr. Gallina.—San Bernardo, 18.—MADRID.

EDREDONES
PARA CAMA DE MATRIMONIO A 12 PESETAS
PRECIOS CON GRANDES VENTAJAS
Fábrica de Edredones. PEDRO BARRIO, Atocha, 34

LA PRENSA
AGENCIA DE ANUNCIOS
CARMEN, 18, PRIMERO.—TELÉF. 123
Anuncios, Reclamos, Esquelas de defunción, Novenario y aniversario á precios reducidos.
CARMEN, 18, PRIMERO. Tel.º 123